

GOBIERNO REGIONAL PUNO
SUB GERENCIA DE DEFENSA NACIONAL Y CIVIL



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2012

ELABORADO: ING° YONI SPRIT NUÑEZ QUILCA
RESPONSABLE: ÁREA DE PLANIFICACIÓN

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2012

SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PUNO.

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

I DEFINICIÓN: PLAN DE CONTINGENCIA

II CARACTERIZACIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL

2.1.- TERRITORIO

2.1.1.- UBICACIÓN

2.1.2.- SUPERFICIE

2.1.3.- UNIDADES GEOGRAFICAS

2.1.4.- LIMITES

2.1.5.- CLIMA

2.1.6.- HIDROGRAFIA

2.2.- CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN PUNO

2.3.- SITUACIÓN ACTUAL POR BAJAS TEMPERATURAS.

2.4.- PRONÓSTICO DEL COMPORTAMIENTO HIDROMETEOROLOGICO SEGÚN SENAMHI PUNO.

2.5.- HIPÓTESIS

2.6.- BASE LEGAL

III MISIÓN

IV OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

V RESPUESTA

5.1. TAREAS EN LA RESPUESTA (OCURRIDO EL EVENTO)

1.- EVACUACIÓN DE AFECTADOS

2.- EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES

3.- INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ALBERGUES

4.- ASISTENCIA HUMANITARIA.

5.2. MUNICIPIOS E INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN.

5.3. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA A ATENDER.

5.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS SEGÚN PROCESOS D.R. SALUD

5.5. CRIANZA DE ALPACAS.

VI PRESUPUESTO

VII RESULTADOS ESPERADOS

VIII INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

IX ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA

9.1.- PERSONAL.

9.2.- LOGISTICA

X CONTROL Y COMUNICACIONES

10.1.- CONTROL

10.2.- COMUNICACIONES

ANEXOS.

ANEXO N° 1 INTEGRANTES DEL SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

ANEXO N° 2 FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO Y GOBIERNOS
LOCALES.

ANEXO N° 3 FUNCIONES Y ARTICULACIÓN CON LAS ENTIDADES
PÚBLICAS.

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2012

INTRODUCCIÓN

El Plan Regional de Contingencia por Bajas Temperaturas 2012 de la Región Puno, está enmarcado en el Artículo 39° del Reglamento de la nueva Ley 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, y constituye un Plan de Contingencia por Bajas Temperaturas, la misma que tiene como objetivo de dar respuesta a la emergencia que se pueda presentar ante este fenómeno natural, que producen especialmente en las zonas altas de la región Puno y consecuentemente producen pérdidas de vidas humanas (Niños y personas de la tercera edad), animales (camélidos sud americanos).

El presente documento “Plan Regional de Contingencia por Bajas Temperaturas 2012”, ha sido elaborado por el Área de Planificación y Presupuesto de la Sub Gerencia de Defensa Nacional y Civil del Gobierno Regional Puno, en coordinación con los sectores, Municipios y Proyectos Especiales (PECSA), quienes han facilitado la información obtenida en campo a través del personal profesional y técnicos del proyecto “Fortalecimiento de Capacidades Productivas Para Mejorar la Competitividad de la Crianza de Alpacas (Primer Eslabón de la Cadena Productiva) en la Región Puno”, a fin de atender los graves problemas que puedan ocurrir en los meses de Junio a Agosto, por efecto de un irregular comportamiento climatológico traducido en bajas temperaturas; la misma que durante el año se ha reflejado inicialmente con intensas precipitaciones pluviales, acompañadas de granizadas y nevadas en las zonas alpaqueras de la región, seguido de presencia de heladas y lluvias moderadas que se han prolongado hasta el presente mes de Abril del año en curso afectando el normal desarrollo de los cultivos y crianzas; situación que pone en peligro la seguridad alimentaria y los ingresos económicos de los productores agropecuarios.

Dicha tarea compromete a todos los componentes del Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI) orientado a la protección de la población, mediante medidas de prevención prestando ayuda oportuna y adecuada hasta alcanzar las condiciones básicas de convivencia.

Un aspecto importante para la eficaz y eficiente aplicación del presente Plan es la voluntad y convicción de las autoridades competentes que asuman el compromiso de trabajar en forma coordinada con el objetivo de atender las emergencias por bajas temperaturas que se puedan presentar en la región contribuyendo así a promover y consolidar una cultura de prevención en la población, garantizando el cuidado y la protección de la vida y fortaleciendo el desarrollo sostenible de la Región Puno.

ING° YONI SPRIT NUÑEZ QUILCA
RESPONSABLE DEL AREA DE PLANIFICACIÓN

PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA POR BAJAS TEMPERATURAS 2012

GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PUNO.

El Gobierno Regional y Gobiernos locales de la región Puno son integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la gestión del riesgo de desastres en la Región Puno, en el Marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector El Sistema Regional de Defensa Civil es presidido por el Presidente del Gobierno Regional Puno.

El Presidente del Gobierno Regional Puno y los Alcaldes son las máximas autoridad responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastre dentro de la Región Puno y son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastre.

El Gobierno Regional y Gobiernos locales de la Región Puno, constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y Presidido por el Presidente del Gobierno Regional Puno.

El Gobierno Regional y Gobiernos locales de la Región Puno, son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo de la región Puno, política y administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. El Gobierno Regional y Gobierno local ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto en la gestión correctiva.

El Gobierno Regional y Gobiernos locales de la Región Puno, generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo del Desastre, según la normatividad del ente rector.

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

La estructura del Sistema Regional de Defensa Civil de la Región Puno, es la siguiente:

- 1.- **EL GOBIERNO REGIONAL PUNO Y LOS GRUPOS DE TRABAJO**, integrados por las entidades Públicas y por sus funcionarios de los niveles directivos superiores, y Presidido por el Presidente del Gobierno Regional Puno.
- 2.- **LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN PUNO Y LOS GRUPOS DE TRABAJO**. Integrados por las entidades Públicas y por sus funcionarios de los niveles directivos superiores de las Provincias y Distritos de la Región Puno, y Presidido sus Alcaldes Provinciales y Distritales.

- 3.- EL CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL (COER) PUNO Y LOS CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOCAL (COEL). DE LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS DE LA REGIÓN PUNO.
- 4.- LA PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL REGIONAL PUNO, Y LAS PLATAFORMAS PROVINCIALES Y DISTRITALES DE LA REGIÓN PUNO.

I DEFINICIÓN: PLAN DE CONTINGENCIA.

Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, se emite a nivel Nacional, Regional y Local.

II CARACTERIZACIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL

2.1.- TERRITORIO

2.1.1.- UBICACIÓN GEOGRAFICA

La Región Puno se ubica en el extremo sur oeste el territorio peruano en las coordenadas geográficas aproximadas de $13^{\circ} 00' 00''$ y $17^{\circ} 18'$ latitud sur y $68^{\circ} 48' 46''$ y $71^{\circ} 29' 18''$ longitud oeste del meridiano de Greenwich.

2.1.2.- SUPERFICIE

La región Puno cuenta con una superficie total de 71,999.00 Km² que constituye el 5.60 % de la superficie del territorio peruano, ésta área incluye 14.50 Km² de área insular lacustre de las islas y 4,996.28 Km² del Lago Titicaca correspondiente a la parte peruana

2.1.3.- UNIDADES GEOGRAFICAS

En el espacio geográfico regional se distingue una infinidad de unidades geográficas como son: montañas, laderas de montañas, mesetas alto andinas, cumbres, glaciares; caracterizadas por tener un relieve disecado con pronunciadas pendientes, existen también relieves propicios para la producción de pastos naturales, localizados desde los 3 500 a 5 000 m.s.n.m. aproximadamente. Parte del territorio está conformado por la llanura amazónica que se encuentra ubicada entre los 200 y 300 m.s.n.m., en las terrazas ubicadas desde los 400 a 3 000 m.s.n.m., donde se distinguen colinas, valles, llanuras y laderas de montaña.

2.1.4. - LIMITES

Por el norte: Departamentos de Madre de Dios.

Por el sur : Departamento de Tacna y Moquegua

Por el este : República de Bolivia.

Por el oeste: Departamentos de Arequipa y Cuzco

2.1.5. - CLIMA

El clima es frío y atemperado por la influencia termo reguladora del lago Titicaca, a mayores alturas es muy frío y glacial; en la selva el clima es cálido con precipitaciones pluviales y temperaturas muy superiores a las de la sierra. La temperatura promedio máxima es de 22°C y la mínima de 1,4°C.

2.1.6. - HIDROGRAFIA

El sistema hidrográfico está constituido por las siguientes hoyas:

Hoya Hidrográfica del Titicaca

CUENCA	SUPERFICIE Km2	DESCARGA MEDIA ANUAL	AFLUENTES Y/O SUB- CUENCAS
1.-Cuenca del Ramis	15,572.4	75.4 m3/seg.	Azángaro y Ayaviri
2.-Cuenca de Ilave	9,230.8	34.8 m3/seg.	Huenque y Aguas C.
3.-Cuenca de Coata	5,003.2	41.5 m3/seg.	Cabanillas y Lampa
4.-Cuenca de Huancané	3,689.0	17.1 m3/seg.	Putina, Rosaspata
5.-Cuenca de Suches	1,859.0	7.46 m3/seg.	Inchupalla y Muñani
6.-Cuenca de Ilpa	1,238.9	21.7 m3/seg.	Mañazo
7.-Cuenca de Zapatilla	540.0	10.1 m3/seg.	
8.-Cuenca de Desaguadero	4,150.0	50.0 m3/seg.	

Hoya Hidrográfica del Atlántico

1.-Cuenca del Inambari	12,000.0	Huari, Coasa, Ayapata y San Gaban.
2.-Cuenca del Tambopata	7,000.0	- . - Cándamo
3.-Cuenca Heath	s.i.	- . - Wiener y Bravo

2.2. - CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN PUNO.

Territorio	Extensión: 71,999 Km2 (5.6% del País) Unidades geográficas: Sierra (76.9%) Selva (23.1%). Capital política: ciudad de Puno Organización política: 13 provincias 109 distritos Ciudades importantes: Juliaca, Puno, Ilave, Ayaviri, Azángaro, Putina, Yunguyo, Macusani, Juli, Huancané, Lampa y Desaguadero																																																							
Población	Total: 1,268,441 hab., según CNPV. 2007 (4.6% del país). Urbana : 629,891 hab. (49.7%) Rural : 638,550 hab. (50.3%) Tasa de crecimiento: 1.1% anual (1993-2007) Proyectada al 2011 (INEI) 1,364,752 hab. Densidad poblacional: 18.96 hab./km2. (2011)																																																							
Niveles de vida	Pobreza total (2010): 56.0% Extrema pobreza (2010): 23.9% Índice de desarrollo humano (2007): 0.561 Índice de Desarrollo Soc. 2009: 0.460 (bajo) Tasa de desnutrición menores de 5 años (2010): por método NCHS: 19.05%. Tasa de mortalidad infantil (menores de 5 años:2010): 53.0 por mil nacidos vivos. Esperanza de vida al nacer (2010):70.4 años. Hombres : 67.8 años Mujeres : 73.0 años																																																							
EJE SOCIAL																																																								
EDUCACION. 2010 <table><tr><td>Niveles</td><td>Inst. Educ.</td><td>Alumnos</td></tr><tr><td>Profesores</td><td></td><td></td></tr><tr><td>inicial:</td><td>552</td><td>57,458</td></tr><tr><td>1,532</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Primaria:</td><td>2,522</td><td>166,022</td></tr><tr><td>9, 785</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Secundaria:</td><td>1,928</td><td>130,097</td></tr><tr><td>8,861</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Sup. no Univ.</td><td>60</td><td>12,435</td></tr><tr><td>985</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otras</td><td>140</td><td>14,985</td></tr><tr><td>956</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Total</td><td>5,202</td><td>380,997</td></tr><tr><td>22,119</td><td></td><td></td></tr></table>		Niveles	Inst. Educ.	Alumnos	Profesores			inicial:	552	57,458	1,532			Primaria:	2,522	166,022	9, 785			Secundaria:	1,928	130,097	8,861			Sup. no Univ.	60	12,435	985			Otras	140	14,985	956			Total	5,202	380,997	22,119			Tasa de analfabetismo (2010): 11.7% Hombre: 5.6% Mujer : 23.3 Logro de aprendizaje (2009) Comprensión lectora : 18.2 Lógico Matemática : 12.5 Gasto Público por alumno: 2010 (En S/.) Inicial : 1,114.0 Primaria : 1,668.0 Secundaria : 1,673.0 Sup. No univers. : 2,094.0 Locales escolares que requieren reparación.2010 (%) <table><tr><td></td><td>Total</td><td>Parcial</td></tr><tr><td>Ed. Básica</td><td>8.9</td><td>26.7</td></tr><tr><td>Sup. No Univers.</td><td>0.0</td><td>27.6</td></tr><tr><td>Ed. Tec. Product.</td><td>5.6</td><td>11.1</td></tr></table>		Total	Parcial	Ed. Básica	8.9	26.7	Sup. No Univers.	0.0	27.6	Ed. Tec. Product.	5.6	11.1
Niveles	Inst. Educ.	Alumnos																																																						
Profesores																																																								
inicial:	552	57,458																																																						
1,532																																																								
Primaria:	2,522	166,022																																																						
9, 785																																																								
Secundaria:	1,928	130,097																																																						
8,861																																																								
Sup. no Univ.	60	12,435																																																						
985																																																								
Otras	140	14,985																																																						
956																																																								
Total	5,202	380,997																																																						
22,119																																																								
	Total	Parcial																																																						
Ed. Básica	8.9	26.7																																																						
Sup. No Univers.	0.0	27.6																																																						
Ed. Tec. Product.	5.6	11.1																																																						
Tasa de Cobertura, Matrícula y Deserción Escolar. 2010 (%) <table><tr><td>Niveles</td><td>Cobertura</td><td>Matrícula</td><td></td></tr><tr><td>Deserción</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Inicial:</td><td>59.1</td><td>50.7</td><td></td></tr><tr><td>s.i.</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Primaria:</td><td>96.7</td><td>90.0</td><td>1.1</td></tr><tr><td>Secundaria:</td><td>92.7</td><td>83.0</td><td>9.3</td></tr><tr><td>Superior no U:</td><td>50.75</td><td>-</td><td>-</td></tr></table>		Niveles	Cobertura	Matrícula		Deserción				Inicial:	59.1	50.7		s.i.				Primaria:	96.7	90.0	1.1	Secundaria:	92.7	83.0	9.3	Superior no U:	50.75	-	-																											
Niveles	Cobertura	Matrícula																																																						
Deserción																																																								
Inicial:	59.1	50.7																																																						
s.i.																																																								
Primaria:	96.7	90.0	1.1																																																					
Secundaria:	92.7	83.0	9.3																																																					
Superior no U:	50.75	-	-																																																					

SALUD Recursos humanos: 2010 - Médicos : 226 - Odontólogos : 55 - Enfermera : 632 - Obstetras : 282 - Nutricionista : 11 - Biólogos : 21 - Otros profesionales : 40 - Técnicos en enfermeras : 682 - Otros técnicos : 199 Establecimientos (2009) - Hospital : 11 - Centro de salud : 92 - Puestos de salud : 333	Recursos de salud por 10 000 habitantes. 2009 - Establecimientos : 3.2 - Camas : 5.3 - Médicos : 2.5 - Odontólogo : 0.3 - Enfermeras : 3.5 - Nutricionista : 0.2 Tasa de mortalidad materna (Por 100000 nv) 118.30 Tasa global de fecundidad (hijos por mujer): 2.60 Embarazos en adolescentes.2010 (%) 32.00 Tasa mortalidad neonatal (Por 10000nv).2010 131.00 Cobertura de vacunación en menores de 1 año. 2008 (%) - Anti poliomielítica : 72.4 - DTP (Triple) : 73.4 - Antisarampionosa : 74.2 - BCG (anti tuberculosis) : 75.7																																									
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS.2010 Total viviendas : 363,838 Viviendas con servicio de: - Alumbrado eléctrico : 82.6% - Agua potable : 44.8% - Desagüe : 35.4% Viviendas con caract. Físicas inadecuadas. 2007 (%): 10.8 población con hacinamiento.2007 : 12.1	CONDICION DE EMPLEO: 2010. PEA activa : 772,600 personas - PEA ocupada : 98.3% - PEA desocupada : 1.7% PEA Inactiva : 153,300 personas PEA según nivel de educación .2010. (%) - Primaria : 38.0 - Secundaria : 41.7 - Superior : 20.3																																									
EJE ECONOMICO																																										
PBI: 2010 (a precios constantes de 1994): 4,046,682 miles de soles (2.2% del país) PBI en orden de importancia: (%) - Otros Servicios : 18.0 - Agropecuaria : 16.7 - Comercio : 12.8 - Manufactura : 12.0 - Transportes y Comunicaciones : 11.3 - Servicios Gubernamentales : 11.1 - Construcción : 7.3 - Minería : 6.4 - Hoteles y Restaurantes : 2.8 - Electricidad y Agua : 1.5 - Pesca : 0.3	TRANSPORTES: Red vial total 2010: 5517.48 km. - Asfaltada. : 20.5% - Afirmada : 49.17% - Sin afirmar : 1.76% - Trocha : 28.57% Red vial de orden departamental - Asfaltada. : 3.88% - Afirmada : 86.33% - Sin afirmar : 1.03% - Trocha : 8.76																																									
AGRICULTURA Producción agrícola. 2010 (Tm) <table><tr><td></td><td>Prod.</td><td>Rend. Kg/ha.</td></tr><tr><td>Papa</td><td>: 575,913</td><td>10,979</td></tr><tr><td>Oca</td><td>: 34,031</td><td>8,141</td></tr><tr><td>Quinua</td><td>: 31,951</td><td>1,213</td></tr><tr><td>Cañihua</td><td>: 4,366</td><td>777</td></tr><tr><td>Café</td><td>: 5,684</td><td>4,465</td></tr><tr><td>Cebada grano</td><td>: 30,018</td><td>1,176</td></tr></table>		Prod.	Rend. Kg/ha.	Papa	: 575,913	10,979	Oca	: 34,031	8,141	Quinua	: 31,951	1,213	Cañihua	: 4,366	777	Café	: 5,684	4,465	Cebada grano	: 30,018	1,176	<table><tr><td>Producción pecuaria. 2010 (Tm)</td><td>Rend.</td></tr><tr><td></td><td>Kg/ cab.</td></tr><tr><td>Carne de vacuno :</td><td>19,052 144.05</td></tr><tr><td>Carne de Ovino :</td><td>10,644 13.65</td></tr><tr><td>Carne de alpaca :</td><td>5,520 26.85</td></tr><tr><td>Carne de llama :</td><td>1,491 36.66</td></tr><tr><td>Leche vacuno :</td><td>76,907 508.12</td></tr><tr><td>Lana ovino :</td><td>5,005 1.74</td></tr><tr><td>Fibra de alpaca :</td><td>2,691 1.67</td></tr><tr><td>Fibra de llama :</td><td>363 1.42</td></tr></table>	Producción pecuaria. 2010 (Tm)	Rend.		Kg/ cab.	Carne de vacuno :	19,052 144.05	Carne de Ovino :	10,644 13.65	Carne de alpaca :	5,520 26.85	Carne de llama :	1,491 36.66	Leche vacuno :	76,907 508.12	Lana ovino :	5,005 1.74	Fibra de alpaca :	2,691 1.67	Fibra de llama :	363 1.42
	Prod.	Rend. Kg/ha.																																								
Papa	: 575,913	10,979																																								
Oca	: 34,031	8,141																																								
Quinua	: 31,951	1,213																																								
Cañihua	: 4,366	777																																								
Café	: 5,684	4,465																																								
Cebada grano	: 30,018	1,176																																								
Producción pecuaria. 2010 (Tm)	Rend.																																									
	Kg/ cab.																																									
Carne de vacuno :	19,052 144.05																																									
Carne de Ovino :	10,644 13.65																																									
Carne de alpaca :	5,520 26.85																																									
Carne de llama :	1,491 36.66																																									
Leche vacuno :	76,907 508.12																																									
Lana ovino :	5,005 1.74																																									
Fibra de alpaca :	2,691 1.67																																									
Fibra de llama :	363 1.42																																									
PESCA: Volumen de extracción 2010 (Kg.)	INDUSTRIA Y TRANSFORMACION:																																									

Nativas: - Carachi : 508,704 - Ispi : 429,541 - Mauri : 41,442 - Suche : 1,065 Introducidas: - Pejerrey : 348,626 - Trucha natural : 53,914 - Trucha crianza : 8,314,013	Composición de empresas (2009) - Micro : 20,550 - Pequeña : 630 - Mediana y grande : 2 Exportaciones (millones de \$). 346.7												
TURISMO: Permanencia de turista (Promedio día) 2010: - Total : 1.40 - Nacional : 1.28 - Extranjero : 1.54 Arribo de visitantes: 2010 - Total : 387,483 - Nacional : 210,981 - Extranjero : 176,502	ENERGIA: 2010 Producción de energía eléctrica regional (GW.H) - Total : 609.02 - Hidráulica : 607.52 - Térmica : 1.50 Potencia instada de C.H. San Gabán II (MW): 113.1 Produc. Energía Eléctrica Emp. San Gabán (GW.h): 591.79 - C.H. San Gabán II : 590.29 - C.T. Taparachi : 1.33 - C.T. Bellavista : 0.17 Produc. Energía eléctrica Emp. Electro Puno (GW.h) - C.H. Chigisia - Sandia : 17.23 Número de clientes de energía eléctrica (2009) - Industrial : 1,547 - Comercial y servicios : 10,984 - Residencial : 162,132 Consumo de energía eléctrica total de la región (GW.h) : 350,96 Consumo de energía eléctrica per cápita (KW.h): 261.8												
MINERIA: Producción minera. 2010 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Minerales</th> <th>Vol. Producción.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Estaño (TMF)</td> <td>: 33,846</td> </tr> <tr> <td>- Plomo (TMF)</td> <td>: 2,183</td> </tr> <tr> <td>- Oro (gr-f)</td> <td>: 2,787,913</td> </tr> <tr> <td>- Plata (Kg-f)</td> <td>: 41,564</td> </tr> <tr> <td>- Zinc (TMF)</td> <td>: 2,432</td> </tr> </tbody> </table>	Minerales	Vol. Producción.	- Estaño (TMF)	: 33,846	- Plomo (TMF)	: 2,183	- Oro (gr-f)	: 2,787,913	- Plata (Kg-f)	: 41,564	- Zinc (TMF)	: 2,432	
Minerales	Vol. Producción.												
- Estaño (TMF)	: 33,846												
- Plomo (TMF)	: 2,183												
- Oro (gr-f)	: 2,787,913												
- Plata (Kg-f)	: 41,564												
- Zinc (TMF)	: 2,432												
EJE AMBIENTAL													
Recurso suelo: (DRA 2000) 6 697 649 ha., - Protección : 70.15% - Pastos naturales : 21.32% - Agrícola : 6.27% - Forestal : 2.24% Recursos hídricos: Lago Titicaca : 8,562.00 km2 Lado Peruano : 4,996.28 km2. Lagunas : 254 Ríos : 316 Áreas naturales protegidas (ha.) - Reserva Nacional del Titicaca : 36,180 - Parque Nacional Bahuaja Sonene. : 1,091,416	Superficie reforestada. 2009 (ha) : 38,220.8 Contaminación de bahía de Puno. 2008 (ha) : 1200 Generación de residuos sólidos. 2009 (Tn/día):245.9 Emisiones al medio ambiente. 2009 (Tn) Emisiones de dióxido de carbono (CO₂): 589040.00 Emisiones de monóxidos de carbono (CO): 420.00 Emisiones de metano (CH₄)ç : 70.00 Emisiones óxido de nitrógeno (NO_x) : 2740.00 Emisiones de óxido de azufre (SO_x) : 1309.08												

2.3.- SITUACIÓN ACTUAL POR BAJAS TEMPERATURAS.

La Región de Puno, por su ubicación geográfica presenta una diversidad de características físico-ecológicas que se expresan a través de fenómenos naturales como inundaciones (exceso de lluvias), deslizamientos, sequías,

granizadas, HELADAS, vientos fuertes, desborde de ríos, tormentas eléctricas etc.

En los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, se presentan heladas, siendo un fenómeno geodinámico externo que consiste en la solidificación de lluvias que cubre generalmente campos y lagunas cuando la temperatura baja más allá de lo normal, en el altiplano puneño se presenta en alturas encima de los 3,000 msnm en horas de la madrugada y dependiendo de la topografía del terreno.

Existen dos tipos de heladas que afecta nuestra región:

Heladas Estáticas, las cuales se presentan con cielo despejado por varios días, donde la tierra pierde calor y se producen heladas.

Heladas dinámicas. - es la invasión esporádica de masas de aire polar de origen antártico; la invasión ocurre normalmente por la zona oriental de la cordillera de los andes.

La Dirección Regional de Salud en el 2011, reporta las emergencias debido a la temporada de por frío por Provincias, en cual el mayor número de heladas se registra en la Provincias de Puno y Lampa, seguidas por Azángaro, Huancané y Melgar, con relación a la granizada el mayor número aparece en la Provincia de San Román seguida por Moho y Lampa respectivamente. Durante el año 2011 se registro 87 eventos (heladas, granizada y nevada) de los cuales el 82.8% corresponde a heladas y el 16.1% y 1.1% a granizadas y nevada ocasionando 42,991 familias afectadas y 163,962 personas afectadas y 2877 viviendas entre destruidas y afectadas a nivel de la Región de Salud Puno, el mayor número de familias afectadas se evidencia en la Provincia de Carabaya, Huancané, Lampa y Puno y con respecto a las viviendas el mayor número registran Puno, Carabaya y Chucuito, probablemente ocasionado por la granizada. La mortalidad es relativamente alta y la morbilidad por neumonías, SOB/Asma, IRAs y otros, ocupa el primer lugar dentro de las 10 primeras causas.

Las Infecciones Respiratorias Agudas son una de las primeras causas de morbi-mortalidad en niños menores de 5 años en nuestro país del cual no se exceptúa la Región de Salud Puno, que realiza la Vigilancia Epidemiológica de la tendencia y comportamiento de las IRAs, Neumonías y Defunciones por Neumonía durante todo el año. Las Infecciones respiratorias Agudas y las Neumonías suelen incrementarse a finales de otoño y la temporada de invierno (SE 16-39) información que se reporta según Semanas Epidemiológicas, por ser consideradas como daños trazadores. Debido a que la población menor de cinco años es un grupo etario vulnerable durante las temporada de frío, cuya información permite priorizar a dicha población y de acuerdo a los reportes de la Unidad de Epidemiología de la Región de salud Puno durante las SE 16 a 39 la incidencia de los casos de IRAs entre el 2002-2011 muestran un incremento significativo de casos de IRAs.

TABLA N° 1
EMERGENCIAS DEBIDO A TEMPORADA DE FRIO POR PROVINCIAS
REGION DE SALUD PUNO PERIODO 2011

N°	Provincia	EVENTO			Fallecidos	Familias Afectadas	Personas Afectadas	Cultiv. Pan llavar Afectados Ha.	Hect. Cult Destruid os	Pastos naturales Afectadas Ha.	Viviendas destruidas /afectadas
		Helada	Granizada	Nevada							
1	Azángaro	7	1	0	0	2778	11836	18	0	12	3
2	Carabaya	4	0	0	0	5256	22298	0	70	15	200
3	Chucuito	4	1	1	0	3698	17265	0	0	0	180
4	El Collao	5	0	0	0	3700	13041	0	0	0	0
5	Huancané	7	1	0	0	5128	11563	0	40	0	0
6	Lampa	11	2	0	0	5058	23267	187	362	18	85
7	Melgar	6	0	0	0	2428	12416	0	0	0	0
8	Moho	2	2	0	0	1091	4551	25	32	0	71
9	Puno	11	1	0	0	4691	20778	382	287	175	2190
10	S.A. Putina	4	1	0	0	1883	6177	0	0	0	50
11	San Román	4	4	0	0	2140	9864	36	0	0	43
12	Yunguyo	3	0	0	0	24508	8175	0	0	0	55
13	Sandia	4	1	0	0	690	2721	0	0	0	0
Total		72	14	1	0	42991	163952	648	791	220	2877

SITUACION DE LA CRIANZA DE ALPACAS

Según los reportes del personal de campo, respecto a los daños ocasionados por la presencia de las intensas precipitaciones pluviales registrados principalmente en los meses de Enero, Febrero y parte del mes de Marzo, se señalan en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 02

EVALUACION DE ANIMALES AFECTADOS Y/O MORTALIDAD DE ALPACAS EN LA REGION PUNO

PROVINCIA	DISTRITO	POBLACION PROMEDIO	AFECTADAS			MORTALIDAD			Tipo de Fenomeno	Tipo de Enfermedad
			N° ANIMALES	PORCENTAJE %	VALORIZADO S/.	N° ANIMALES	PORCENTAJE %	S/.		
Carabaya	Macusani	91580	22145	24.2	1,771,600.00	2436	11.0	194,880.00	Lluvias, Granizadas, Nevadas, Desbordes de ríos y Desprendimi ento de tierra y rocas	Neumonías, Diarreas, Enterotoxemia
	Corani	50070	10516	21.0	841,280.00	473	4.5	37,840.00		
	Crucero	75000	16760	22.3	1,340,800.00	1780	10.6	142,400.00		
	Ituata	13450	3894	29.0	311,520.00	617	15.8	49,360.00		
	Coasa	8972	3050	34.0	244,000.00	439	14.4	35,120.00		
Azangaro	Potoni	95846	25400	26.5	2,032,000.00	4720	18.6	377,600.00		
	San Jose	64699	15550	24.0	1,244,000.00	1970	12.7	157,600.00		
Sandia	Patambuco	5250	3100	59.0	248,000.00	642	12.2	51,360.00		
	Cuyo Cuyo	3240	745	23.0	59,616.00	230	7.1	18,400.00		
San Antonio de Putina	Ananea	6100	1403	23.0	112,240.00	690	11.3	55,200.00		
Huancane	Rosaspata	9455	3250	34.4	260,000.00	1273	13.5	101,840.00		
	Vilquechico	18214	7856	43.1	628,480.00	2823	15.5	225,840.00		
	Cojata	96930	22950	23.7	1,836,000.00	3250	14.2	260,000.00		
Mho	Huayrapata	7340	3210	43.7	256,800.00	1025	14.0	82,000.00		
Melgar	Macari	26100	6810	26.1	544,800.00	970	14.2	77,600.00		
	Santa Rosa	37050	9900	26.7	792,000.00	1340	13.5	107,200.00		
	Ayaviri	12150	3960	32.6	316,800.00	580	14.6	46,400.00		
Lampa	Vila Vila	10676	5520	51.7	441,600.00	658	11.9	52,640.00		
	Palca	24039	10860	45.2	868,800.00	1107	10.2	88,560.00		
	Lampa	28312	10079	35.6	806,320.00	1341	13.3	107,280.00		
	Paratia	48543	13543	27.9	1,083,440.00	1801	13.3	144,080.00		
Puno	San Antonio	22068	2014	9.1	161,120.00	513	25.5	41,040.00		
	Pichacani	25959	4122	15.9	329,760.00	724	17.6	57,920.00		
	Acora	29637	6301	21.3	504,080.00	834	13.2	66,720.00		
	Mañazo	31230	7614	24.4	609,120.00	1263	16.6	101,040.00		
	Tiquillaca	12100	1800	14.9	144,000.00	397	22.1	31,760.00		
Collao	Capaso	41110	12500	30.4	1,000,000.00	2920	23.4	233,600.00		
	Mazocruz	73000	18600	25.5	1,488,000.00	4210	22.6	336,800.00		
	Condoriri	41771	10540	25.2	843,200.00	2320	22.0	185,600.00		
Chucuito	Pisacoma	100250	26700	26.6	2,136,000.00	5700	21.3	456,000.00		
	Kelluyo	24000	8050	33.5	644,000.00	700	8.7	56,000.00		
	Huacullani	28000	7200	25.7	576,000.00	1030	14.3	82,400.00		
TOTAL		1,162,141	305,942	26.3	24,475,376.00	50,776	16.6	4,062,080.00		

Fuente: Reporte de profesionales de campo del PECSA.

En el cuadro anterior se puede apreciar la mortalidad de 50,776 alpacas (16.6%), principalmente crías nacidas en el presente año y animales adultos, lo cual se estima que ha generado una pérdida económica de s/.4,062,080 nuevos soles, afectando directamente a la economía de los productores alpaqueros, situación que puede ser controlada con la intervención oportuna de sanidad animal y aplicación de reconstituyentes para alpacas. En ese sentido el presente plan de contingencia es elaborado con la finalidad de prever el incremento de mortalidad en alpacas, debido a las bajas temperaturas.

CUADRO N° 3

LAS ZONAS VULNERABLES POR BAJAS TEMPERATURAS :

PROVICIAS Y DISTRITOS	ALTITUD	PROVICIAS Y DISTRITOS	ALTITUD
CHUCUITO (*)		MELGAR (*)	
Pisacoma	4,300	Ayaviri	4,200
Kelluyo	4,100	Nuñoa	4,100
Huacullani	4,100	Macari	4,150
EL COLLAO (*)		Antauta	4,400
Conduriri	4,000	Llalli	4,050
Capazo	4,400	Santa rosa de Melgar	4,016
Santa Rosa de Mazocruz	4,200	AZANGARO	
PUNO (*)		Potoni	4,300
Pichacani	4,200	San Anton	4,200
Mañazo	4,200	San Jose	4,082
San Antonio de Esquilachi	4,400	Asillo	4,082
Acora	4,200	Muñani	4,100
SAN ROMAN (*)		CARABAYA	
Cabanillas	4,100	Ajoyani	4,500
LAMPA (*)		Coaza	4,100
Lampa	4,100	Crucero	4,300
Santa Lucia	4,300	Macusani	4,300
Paratia	4,390	Ollachea	4,400
Palca	4,500	Corani	4,300
Vila Vila	4,300	Ituata	4,200
Ocuviri	4,500	SANDIA	
HUANCANE (*)		Cuyo Cuyo	4,400
Cojata	4,355	Limbani	4,400
Inchupacha	4,100	Patambuco	4,200
Rosaspata	4,150	Quiaca	4,300
Vilquechico	4,100	MOHO	
SAN ANTONIO DE PUTINA (*)		Huayrapata	4,100
Putina	4,250	Moho	4,100
Ananea	4,650	YUNGUYO	
		Yunguyo partes altas	4,000

FUENTE: INDECI Puno.

2.4.- PRONÓSTICO DEL COMPORTAMIENTO HIDROMETEOROLÓGICO SEGÚN SENAMHI PUNO.

EL SENAMHI Puno, pronostica que en las zonas altas por encima de 4,000 msnm se espera precipitaciones sólidas tipo nieve y/o aguanieve, y en los meses de Junio, Julio y Agosto del 2012 se prevé descenso de temperaturas entre los - 12°C a los - 20°C, bajo Cero, es decir por debajo de los márgenes normales, situación que hace que las autoridades y población en general tomen las previsiones del caso para atenuar sus efectos negativos.

Por ello además de contar con el pronóstico emitido por SENAMHI, se tendrá en cuenta a las zonas con mayor recurrencia a la presencia de heladas acompañadas de tormentas de nieve. En el siguiente cuadro se puede observar las provincias vulnerables:

CUADRO N° 04
PROVINCIAS VULNERABLES A BAJAS TEMPERATURAS

Departamento	Provincia Focalizadas	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Puno	Azangaro, Huancane, San Antonio de Putina, Sandia, Carabaya, Melgar, Lampa, Chucuito, Puno y el collao	X	X	X	X

Fuente: PECSA.

ZONAS DE RECURRENCIA

Según el pronóstico emitido por SENAMHI, y considerando las zonas recurrentes a la presencia de heladas asociadas con tormentas de nieve y granizada, por información de los Profesionales y Técnicos del PECSA, que en el momento vienen realizando actividades en las diferentes Provincias, distritos y comunidades, se ha elaborado el siguiente cuadro donde se ha priorizado y focalizado las áreas de posibles atenciones.

CUADRO N° 05
ÁREAS DE POSIBLE ATENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS

Departamento	Provincias	Distritos
Puno	Azángaro	Muñañi, San José, Potoni, San Antón
	Carabaya	Macusani, Coasa, Corani, Crucero, Ajoyani, Ituata
	El Collao	Santa Rosa, Capazo, Conduriri
	Huancané	Cojata, Inchupalla, Rosaspata, Vilque Chico
	Lampa	Santa Lucía, Ocuvi, Palca, Paratía, Vila Vila, lampa
	Melgar	Nuñoa, Santa Rosa, Macari, Antauta
	Puno	Mañaso, San Antonio, Pichacani, tiquillaca
	Sandia	Patambuco, Cuyo cuyo
	Chucuito	Huacullani, Pisacoma, Kelluyo y Juli
	San Roman*	Cabana
	S. A. Putina	Putina, Quilcapuncu, Ananea

Fuente: PECSA.

Las provincias indicadas en el cuadro anterior, han soportado las fuertes lluvias acompañadas de tormentas de nevada y granizadas, lo que se tradujo en la mortalidad de crías de alpacas, por lo que también se considera como la zona vulnerable a bajas temperaturas, acompañada de tormentas de nieve y granizadas.

POBLACION DE CAMELIDOS, POSIBLE A SER AFECTADA

La población regional estimada de alpacas (crías y tuis) es 500,000 y llamas (crías y ancutas) 200,000 cabezas, lo que hace un total de 700,000 cabezas entre alpacas y llamas y se distribuye en la zona alto andina por encima de los 3,800 msnm. A partir de la información recogida en la atención por emergencia de años anteriores se ha podido elaborar una línea de base por provincia, a partir del cual se ha estimado la población de camélidos que vive en las zonas mas altas (por encima de los 4,200 msnm) y que se encuentran en riesgo al efecto de las heladas de alta intensidad, tormentas de nevada y granizadas:

CUADRO N° 06
FAMILIAS ALPAQUERAS, TOTAL DE CAMÉLIDOS Y POBLACIÓN DE
CAMÉLIDOS A ATENDER

Provincia	Total Familias	Total Camélidos	Población de camélidos a atender
Puno	18,496	161,170	37,875
Azángaro	19,864	183,462	43,114
Huancané	11,134	174,696	41,054
S.A. de Putina	3,365	127,231	29,899
Sandia	9,121	52,340	12,300
Carabaya	8,723	247,274	58,109
Melgar	7,840	304,193	71,485
Lampa	5,913	325,607	76,518
Chucuito	18,084	192,871	45,325
El Collao	11,137	136,404	32,055
San Román	4,033	45,175	10,616
Moho	3,974	13,336	3,134
Yunguyo	6,011	587	138
TOTAL	127,696	1,964,345	461,621

Fuente: PECSA.

Esta línea de base nos permitirá estimar las pérdidas económicas mínimas para así ejecutar acciones que conlleven a mitigar los efectos negativos de las fuertes heladas, tormentas de nieve y granizadas, lo que perjudica principalmente a las familias alto andinas dedicadas a la crianza de camélidos.

2.5.- HIPÓTESIS:

Que, ante la ocurrencia de BAJAS TEMPERATURAS por debajo de lo normal en los meses de Junio a Agosto del 2012, las mismas que se generan con mayor intensidad en las zonas altas de la región Puno, las mismas que puedan producir muertes en personas (niños menores de 05 años y personas de la tercera edad), animales (camélidos Sud Americanos), y otros, para lo cual es necesario la participación del Gobierno Regional Instituciones y Municipios locales.

2.6.- BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Ley N° 29664 del 19 Febrero del 2011, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, Reglamento de Organización y Funciones del INDECI.
- Ley N° 28551 Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Decreto Supremo N° 058-2001-PCM, Procedimientos para la Declaratoria del Estado de Emergencia.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Art. 61°.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de las Municipalidades, Art. 20°.
- Ordenanza Regional N° 003-2009. Aprobación del Plan de Operaciones de Emergencia de la Región Puno.
- Ordenanza Regional N° 06-2011-GRP-CRP, aprueba la Reestructuración de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional Puno.

III. MISIÓN:

El Sistema Regional Defensa Civil SIREDECI de la Región Puno, tiene como misión ejecutar acciones dirigidas a atenuar los efectos negativos causados por las BAJAS TEMPERATURAS que producirían pérdidas de vidas humanas (niños menores de 05 años y personas de la tercera edad), así como la muerte de camélidos Sud americanos y otros, y consecuentemente disminución de los ingresos económicos de la población en general, y con la finalidad de proteger la vida, salud de la población, el patrimonio, el medio ambiente y en general, minimizar las consecuencias adversas.

IV OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

- Prevenir y reducir los efectos negativos causados por bajas temperaturas y asegurar una respuesta oportuna, atendiendo y controlado los daños a la salud de las personas, animales (camélidos sudamericanos) principalmente en las zonas consideradas de riesgo y vulnerabilidad en la región Puno.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Reducir la mortalidad en menores de 5 años en 30% y personas de la tercera edad causada por IRA y neumonía por efecto de las bajas temperaturas.
- Optimizar la capacidad de respuesta del 100% de los servicios de salud durante la temporada de bajas temperaturas.
- Reducir los efectos socio económicos negativos en la población en general, por los efectos de las bajas temperaturas y la disminución de la producción agropecuaria.
- Contar con un “Fondo de Contingencia de Insumos Veterinarios” a fin de garantizar la disminución de efectos negativos en la crianza de camélidos, principalmente en la crianza de alpacas a nivel regional.

V. RESPUESTA

5.1. TAREAS EN LA RESPUESTA (OCURRIDO EL EVENTO)

1.- EVACUACIÓN DE AFECTADOS

Realizan los integrantes del COER a través de sus grupos de Trabajo

Toma Decisiones

- Organiza evacuación
- Asigna tareas
- Identifica zonas seguras
- Dispone seguridad
- Autoriza movilización
- Recepción de necesidades
- Distribución de requerimientos

Organismos que intervienen

- Policía Nacional del Perú
- 4ta. Brigada Blindada de Montaña
- Marina de Guerra del Perú
- Bomberos Unidos sin Fronteras.
- Compañía de bomberos Voluntarios N° 42 Puno.

- Brigadas Operativas de Defensa Civil
- Dirección Regional de Salud
- Entidades privadas (ONGs)

Procedimientos

- Organiza tareas
- Difunde información
- Plan de acción
- Moviliza población
- Brinda seguridad
- Recepción de evacuados
- Habilita zona seguras.
- Primeros auxilios

2.- EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES EDAN

Realizan los integrantes del COER a través de sus grupos de Trabajo

Toma Decisiones

- Organiza equipos de evaluación
- Asigna zonas afectadas
- Recepciona información
- Analiza necesidades
- Distribución de requerimientos
- Evalúa ayuda externa

Organismos que intervienen

- Brigadas Operativas de Defensa Civil
- Brigadas Especializadas de Defensa Civil
- ONG
- Entidades privadas

Procedimientos

- Organiza tareas
- Evalúa daños
- Registra necesidad
- Brinda información
- Consolida información
- Remite formatos

3.- INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ALBERGUES

Realizan los integrantes del COER a través de sus grupos de Trabajo

Toma Decisiones

- Organiza equipos de trabajo
- Identifica áreas libres

- Asigna recursos materiales
- Asigna recursos alimenticios
- Analiza necesidades
- Distribución de requerimientos

Organismos que intervienen

- Brigadas Operativas de Defensa Civil
- 4ta. Brigada Blindada montaña
- Policía Nacional del Perú
- Dirección Regional de Salud
- ONG

Procedimientos

- Habilita áreas asignadas
- Instala carpas
- Instala letrinas
- Asegura agua potable.
- Brinda seguridad
- Organiza tareas
- Empadrona damnificados.
- Registra necesidades
- Brinda información
-

4.- ASISTENCIA HUMANITARIA

La Comisión de asistencia humanitaria desarrolla y coordina las acciones con el COER, para brindar la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de la emergencia, en especial, lo relacionado con brindar, techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables

Toma Decisiones

- Evalúa stock almacenes
- Organiza equipos de trabajo
- Analiza necesidades
- Autoriza distribución de requerimientos

Organismos que intervienen

- Policía Nacional del Perú
- Iglesia
- Organizaciones sociales
- ONG
- Brigadas Operativas de Defensa Civil

Procedimientos

- Verifica empadronamiento.
- Organiza población

- Distribuye Ayuda Humanitaria
- Brinda seguridad
- Registra necesidad
- Brinda información

MOVILIZACIÓN: finalmente disponer y emplear recursos y bienes del potencial Nacional en concordancia con la Ley N° 28101 Ley de Movilización Nacional.

5.2. MUNICIPIOS E INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN

Los Municipios e Instituciones que participan, cuentan con su Plan de Contingencia siguiente: MUNICIPIOS

Municipio Provincial de Azángaro
 Municipio Provincial de Carabaya
 Municipio Provincial de Chucuito
 Municipio Provincial de El Collao.
 Municipio Provincial de Huancané
 Municipio Provincial de Lampa.
 Municipio Provincial de Melgar
 Municipio Provincial de Moho.
 Municipio Provincial de Puno.
 Municipio Provincial de San Antonio de Putina.
 Municipio Provincial de San Roman
 Municipio Provincial de Sandia.
 Municipio Provincial de Yunguyo.

SECTORES, INSTITUCIONES Y PROYECTOS ESPECIALES

Dirección Regional de Agricultura.
 Dirección Regional de Salud.
 Dirección Regional de Educación.
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
 Proyecto Especial de Camelidos Sud americanos PECSA
 Proyecto especial PRADERA
 SENASA.

5.3 DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA A ATENDER

TABLA N° 7

**MATRIZ DE RIESGO EN SALUD POR DISTRITOS FRENTE A
TEMPORADA DE FRIO 2012 RED DE SALUD PUNO**

PROVINCIA	DISTRITOS	TOTAL	PORCENTAJE FINAL	PRIORIZACION
PUNO	PUNO	23	57.50%	Alta
	ACORA	37	91.25%	Muy Alta
	AMANTANI	18	45.00%	Media
	ATUNCOLLA	18	45.00%	Media
	CAPACHICA	23	57.50%	Alta
	CHUCUITO	18	43.75%	Media
	COATA	18	43.75%	Media
	HUATA	17	42.50%	Media
	MAÑAZO	26	63.75%	Alta
	PAUCARCOLLA	19	47.50%	Media
	PICHACANI	37	91.25%	Muy Alta
	PLATERIA	19	47.50%	Media
	SAN ANTONIO	39	96.25%	Muy Alta
	TIQUILLACA	30	75.00%	Muy Alta
	VILQUE	29	72.50%	Alta

FUENTE: CPCED, ELABORADO POR PUNO/ICHF

Frente a la problemática de salud en la región Puno y las condiciones extremas de la estación de invierno, es necesaria la identificación el numero de establecimientos de salud, y la ejecución de acciones con objetivos dirigidos a disminuir o evitar probables daños o, en todo caso, asegurar una atención y control adecuados y oportunos, se ejecutara a través de 11 hospitales, 90 Centros de Salud, 332 Puestos de Salud, los que hacen un total de 433 establecimientos de salud.

TABLA N°8

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN TIPO RED DE SALUD PUNO 2012

Establecimiento de salud	Hospital	Centros de Salud	Puesto de Salud	Total
Tipo	11	90	332	433

Fuente: Salud de las personas/. Elaborado por CPCED/ICHF

5.4.- ACTIVIDADES ARTICULADAS SEGÚN PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA D.R. DE SALUD

PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A TEMPORADA DE FRIO 2011-2012 MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

ROCESOS		OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Disponer de un mapeo actualizado del riesgo de desastres en salud por efecto de la temporada de frío, de ámbito nacional y regional.												
		Líneas de Acción	ACTIVIDADES REGIONALES	ACTIVIDADES LOCAL	UM	RECURSOS	N° TAREAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA				RESPONSABLE
										I	II	III	IV	
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Estimación del Riesgo	1.1 Diseño e implementación del instrumento que levante la información de la amenaza y vulnerabilidades, actualizándola periódicamente.	1. Aplicación y adecuación del instrumento para el análisis de amenazas y vulnerabilidades a la salud a nivel regional frente a la temporada de Frío.	1. Aplicación y adecuación del instrumento para el análisis de amenazas y vulnerabilidades a la salud a nivel local frente a la temporada de Frío.	taller	Kit de Taller	11	52361.9	52361.9		X			CPCED/ODI/MR
		1.2 Identificar las zonas priorizadas por el mayor riesgo.	2.-Elaboración de mapas de riesgo de desastres en salud por temporada de frio a nivel regional	Elaboración de mapas de riesgo de desastres en salud por temporada de frio a nivel local	taller	Kit de Taller	11	17231.8	17311.8		X			CPCED/ODI/MR
		1.3 Identificar las poblaciones en mayor riesgo.	3.-Consolidación y análisis de las poblaciones en mayor riesgo y los establecimientos de salud frente a la temporada de frio a nivel regional	Consolidación y análisis de las poblaciones en mayor riesgo y los establecimientos de salud frente a la temporada de frio a nivel local	taller	Kit de Taller	12	15711.8	15791.8		X			CPCED/ODI/MR
	Subtotal Objetivo N°1						34	85305.5	85465.5					

Fuente: DIRESA PUNO/Elaborado por CPCED/UMZ/ICHF/Puno

PROCESO		OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Reducir la mortalidad en menores de 5 años en 30% causada por IRA y Neumonía, por efecto de la temporada de frío												
		Líneas de Acción	ACTIVIDADES REGIONALES	ACTIVIDADES LOCAL	UM	RECURSOS	N° TAREAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA				RESPONSABLE
										I	II	III	IV	
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Prevención de Desastres - Reducción del Riesgo	2.1. Asistencia técnica a las REDES para que elaboren y aprueben sus Planes Regionales de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a la Temporada de Frío.	1. Conformar y Operativizar la Comisión Sectorial Regional de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.	1. Conformar y Operativizar la Comisión Sectorial local de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.	Informe	Reunión	66	10385.333	23507.3333		X			CPCED Y PROMS
			2. Formular, gestionar la aprobación e implementación del Plan Regional de Gestión del Riesgo de Desastres frente a Temporada de Frío.	2. Formular, gestionar y aprobar los Planes Locales de Gestión del Riesgo de Desastres frente a Temporada de Frío en las Microrredes y EESS.	Taller	Taller	13	35565.5	41805.5		X			CPCED
			3. Socializar y articular los planes de Gestión del Riesgo de Desastres frente a temporada de Bajas Temperaturas entre la Región, Redes, Unidades Ejecutoras y otros sectores.	3. Socializar y articular los planes con la Red, las Microrredes, EESS y otros sectores (Municipios, Educación, Gobernación, etc.) y organizaciones de base.	Reunión	Reunión	4339	10616	97973		X			CPCED Y PROMS
			4. Monitoreo a las REDES y micro redes para la aprobación e implementación de los Planes.	4. Monitoreo a los EESS para la aprobación e implementación de los Planes.	Monitoreo	Monitora	5895	34000.1	150471.1		X			CPCED Y PROMS
			5. Articular a nivel multisectorial en las regiones priorizadas para la implementación de Planes de Gestión del Riesgo de Desastres frente a Temporada de Frío	5. Articular a nivel multisectorial en lo local para la implementación de Planes de Gestión del Riesgo de Desastres frente a Temporada de Frío	Informe	INFORME	16	4723	7723		X			CPCED Y PROMS
		2.2. Gestión y organización de los servicios de salud frente Temporada de Frío	6. Organización y re acreditación de brigadas de intervención inicial y otros recursos de oferta móvil (AISPED)	6. Actualizar el número de Brigadistas MINSA en el nivel local.	Brigadistas	BRIGADISTAS	89	68507	103650		X			CPCED Y PROMS
			7. Capacitación de las brigadas de intervención inicial, AISPED.	7. Capacitar y entrenar a los RRHH de EESS estratégicos para conformar Brigadas de salud	Taller/Brigadista/Capacitado	TALLER/BRIGADISTA/CAPACITADO	14	180429.5	236570.5			X		Y CAPACITADO
			8. Organizar, identificar y preparar los EESS estratégicos para la atención de los daños frente a Temporada de Frío	8. Identificar y organizar las localidades de mayor riesgo con EESS estratégicos, Puestos Médicos de avanzada, otros prestadores de salud y recursos disponibles.	Taller	Brigadistas	12	34178	42025.5			X		DES/REDES
				9. Fortalecer medidas de seguridad estructural, no estructural y funcional (reforzamiento, señalización, sistema de alerta, rutas de acceso interno y externo, protocolos para atención masiva de pacientes y otros).	Taller	Taller	12	77566	85553.5			X		DES/REDES
			Subtotal				10471	558249.73	1029734.53					

Fuente: DIRESA PUNO/Elaborado por CPCED/UMZ/ICHF/Puno2012

PROCESO	Líneas de Acción	ACTIVIDADES REGIONALES	ACTIVIDADES LOCAL	UM	RECURSOS	N° TAREAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA				RESPONSABLE
									I	II	III	IV	
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	2.2. Gestión y organización de los servicios de salud frente Temporada de Frío	9. Adquisición y adecuación de los Puestos Médicos de Avanzada.(Kit)	10. Gestionar la adquisición de los Puestos médicos de avanzada.	Gestión	KIT Puesto Medico Avanzado	12	193223.5	231369.5				X	CEPCE D/REDES
		10. Organización de áreas de expansión asistencial	11. Organización de áreas de expansión asistencial	Área equipada	KIT Puesto Medico Avanzado	15	1062.3	1896			x		CPDE
		11. Coordinación con el Gobierno Regional y MINSA para la evaluación de la vulnerabilidad estructural y no estructural de EESS	12. Identificar necesidades en Infraestructura y equipos en los EESS estratégicos.	Informe	Kit de monitoreo	31	17158.3	58343.3			X		PERSONAL CAPACITADO EN EVALUACION
		12. Supervisión y Monitoreo del mantenimiento preventivo y correctivo de los EESS priorizados.	13. Informar el avance del mantenimiento correctivo y preventivo en los EESS priorizados	Informe	Kit de Impresiones	205	7819.4	187440.6				X	CPCED-DESI
		13. Supervisión y Monitoreo de la reposición y/o adquisición de equipamiento médico de los EESS priorizados.	14. Informar el avance de la reposición y/o adquisición de equipamiento médico en los EESS priorizados	Informe	Kit de Impresiones	244	95	2445				X	DESI
	2.3 Abastecimiento de medicamentos e insumos en los EESS de los ámbitos en riesgo	14. Conducir la estimación de necesidades y programación de medicamentos y dispositivos médicos que cubra las necesidades de atención de salud de la población.	15. Elaborar las necesidades de medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo al perfil epidemiológico y la demanda esperada.	Informe	Kit de Impresiones	295	383.5	9650		X	X		DIREMID
		15. Gestionar el abastecimiento permanente y oportuno de medicamentos y dispositivos médicos a los establecimientos de salud	16. Realizar acciones que conduzcan a mantener la disponibilidad adecuada y oportuna de medicamentos, insumos y material médico quirúrgico para la atención de la demanda.	Informe	Kit de Impresiones	195	6877.5	228355		X	X		DIREMID
		16. Distribuir y redistribuir los medicamentos y dispositivos médicos a los puntos de almacenamiento para atender a las localidades priorizadas	17. Gestionar ante la DIRESA/RED/MICRORED para la realización de capacitación del personal en temas de gestión del suministro de medicamentos.	Taller	IMPRESIÓN	12	32692.5	37570		X			DIREMID
		17. Supervisar y brindar asistencia técnica a los responsables de almacenes y sub-almacenes y servicios de farmacia, para asegurar el adecuado suministro y la preservación de la calidad de medicamentos, insumos y material médico quirúrgico.	18. Almacenar los medicamentos, insumos y material médico quirúrgico cumpliendo los requisitos mínimos de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) para preservar su calidad y seguridad.	Informe	IMPRESIÓN	242	4552.2	12182.2		X	X		RESPONSABLE DE FARMACIA.
		18. Monitorear el oportuno y adecuado suministro de los medicamentos y dispositivos médicos necesarios priorizando poblaciones vulnerables.	19. Gestionar el oportuno y adecuado suministro de medicamentos y dispositivos médicos para la atención de la salud de las personas.	Informe	IMPRESIÓN	311	190	3200		X	X	X	DIREMID.
		Subtotal				1562	264054.2	772451.6					

Fuente: DIRESA PUNO/Elaborado por CPCED/UMZ/ICHF/Puno

PROCESO		Líneas de Acción	ACTIVIDADES REGIONALES	ACTIVIDADES LOCAL	UM	RECURSOS	N° TAREAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA				RESPONSABLE			
										I	II	III	IV				
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Prevención de Desastres - Reducción del Riesgo	2.4 Capacitación al personal de los EESS en la gestión del riesgo de desastres, atención de IRAS y Neumonías y otros relacionados a la temporada de frío.	19. Identificar un EESS centinela para la Vigilancia por laboratorio de un daño priorizado por la Región	20. Ejecución de actividades de laboratorio según recursos y nivel de complejidad.	Taller	TALLER	14	22159.4	31159.4	x	x	x	x	Laboratorio Regional			
			20. Coordinar en forma conjunta las actividades entre el Laboratorios Referencial y otras Direcciones de la DIRESA	21. Coordinación con laboratorio de referencia regional	COORDINACION/MUESTRA	INFORME	371	860	19250	x	x	x	x				
			21. Monitoreo de la ejecución de actividades de vigilancia, saneamiento básico, calidad de agua y alimentos.	22. Ejecución de actividades de vigilancia, saneamiento básico, calidad de agua y alimentos.	informe	TALLER	14	16458	17376		x		x	Saneamiento ambiental			
			22. Participar en mesas de trabajo multisectoriales para la aplicación de medidas de prevención y control	23. Fortalecer y Capacitar a los líderes de la comunidad y juntas administradoras de servicios de saneamiento en actividades de salud ambiental frente a la Temporada de Frio.	Taller	KIT DE TALLER	12	25631.5	28217.5		x						
				24. Capacitación al Personal de salud en la aplicación de medidas de prevención y control ambiental frente a la Temporada de Frio.	Taller	KIT DE TALLER	13	33679	43865			x					
				23. Brindar asistencia técnica a las Redes y Microrredes para el fortalecimiento de las competencias y capacidades para aplicación de medidas de prevención y control ambiental.	25. Identificar, Programar y Gestionar los insumos y equipos necesarios para el control vectorial, de roedores, asegurar la calidad de agua y eliminación de residuos sólidos	informe	Informe	24	24583.7	38200.3	x	x	x		x		
			24. Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo de Desastres en salud a nivel regional.	26. Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo de Desastres en salud a nivel local.	informe	Supervisión	13	28663.7	37235.9	x	x	x	x	CPCED/ODI			
			Subtotal							461	152035.3	215304.1					

Fuente: DIRESA PUNO/Elaborado por CPCED/UMZ/ICHF/Puno 2012

Proceso		Líneas de Acción	ACTIVIDADES REGIONALES	ACTIVIDADES LOCAL	UM	RECURSOS	N° TAREAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA				RESPONSABLE	
										I	II	III	IV		
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Prevención de Desastres - Reducción del Riesgo	2.5 Fortalecimiento de la capacidad resolutiva de los servicios de salud para la prevención y manejo de daños trazadores en población vulnerable	25. Implementación, fortalecimiento, monitoreo y supervisión de las aplicación de las normas técnicas, directivas y protocolos para el manejo, prevención y control de IRA –Neumonía / SOB-ASMA.	27. Atención adecuada conforme a las normas técnicas, directivas y protocolos para el manejo prevención y control de IRAs-Neumonía/SOB-Asma										DESI	
			26. Fortalecer las competencias de los equipos técnicos (Médicos y trabajadores de salud No médicos) de las Redes de salud y Micro redes en la prevención, manejo y control de IRAs-Neumonía, SOBA-ASMA	28. Capacitación a los RR:HH de salud y equipos AISPED, en manejo de IRAs-Neumonía/SOBA-ASMA.	informe	Taller		11	55122.5	59970		x		x	CPCED/ODI/Cap
			27. Asegurar y Monitorear el oportuno y adecuado suministro de los medicamentos e insumos médicos necesarios priorizando poblaciones vulnerables.	29. Establecimientos de salud con uso racional de medicamentos de acuerdo a la normatividad vigente (GPC).	informe	Informe		15	29961.5	34691.5	x	x	x	x	CPCED/ODI
			28. Asegurar y Monitorear el oportuno y adecuado suministro de insumos y personal necesarios para las metas de vacunación frente a neumococo.	30. Asegurar el adecuado cumplimiento de las metas de vacunación por neumococo		KIT de monitoreo		14	21723.7	45070.3	x	x	x	x	CPCED/ODI
			29. Organizar la participación de las sociedades médicas y colegio médico para el fortalecimiento de capacidades del personal asistencial de la región, en el manejo de enfermedades prevalentes de la infancia con énfasis IRAs-Neumonía y SOBA	31. Participación activa del personal de salud en las capacitaciones organizadas por el nivel regional.	informe	Informe		7	5447.5	10655	x	x	x	x	CPCED/ODI
			30. Brindar asistencia técnica al nivel local en la automatización de la autopsia verbal de defunciones extra hospitalarias en enfermedades prevalentes en menores de cinco años	32. Digitalizar la autopsia verbal de defunciones extra hospitalarias en enfermedades prevalentes en menores de cinco años		KIT Informe		38	441.6	1168.6	x	x	x	x	ODI/MR
			31. Asesoramiento de la ODSIS a las REDES en peligro para realizar actividades de promoción de la afiliación al Componente/Régimen de Aseguramiento Subsidiado de las poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema	33. Promover la afiliación al Componente/Régimen Subsidiado a nivel de las poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema.	Informe	KIT CAMPANA		22	7360	29075		x		x	ODI/MR
			32. Asistencia Técnica de las ODSIS de los ámbitos geográficos priorizados, sobre la normatividad y procesos operativos del SIS a REDES	34. Gestionar ante la ODSIS de la jurisdicción, el asesoramiento y/o asistencia técnica sobre normatividad y procesos operativos del SIS	Informe	Kit Gestión		23	3650	5580		x		x	ODSIS
			33. Formulación del Proyectos frente a la Temporada de Bajas Temperaturas.	35. Gestionar presupuesto con los gobiernos locales para el financiamiento de los Proyectos de Inversión y las actividades de respuesta local.	Informe	Kit Informe		41	175	2165	x	x	x	x	CPCED/ODI
			34. Gestionar presupuesto con el gobierno regional para el financiamiento de los Proyectos de Inversión y las actividades de respuesta regional.	36. Gestionar la Formulación del Proyectos de Inversión frente a las E & D.		KitProy Inv		35	14065	45115			x		RED/ODI
Subtotal							206	137946.8	233490.4						

PROCESO		Líneas de Acción	ACTIVIDADES REGIONALES	ACTIVIDADES LOCAL	UM	RECURSOS	N° TAREAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA				RESPONSABLE
										I	II	III	IV	
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Prevencción de Desastres - Reducción del Riesgo	2.6Flujo de Reporte Epidemiológico/vigilancia epidemiológica actual activa ante la morbilidad de los ámbitos en riesgo	35.- Desarrollar talleres regionales de articulación de actividades y tareas, organización de la vigilancia epidemiológica y análisis del "Riesgo Potencial Epidémico"	37. sociabilizar la metodología para realizar la evaluación del "Riesgo Potencial Epidémico"	Taller	Taller	12	19726.5	21426.5		x		x	EIDDEML.
			36. Asistencia Técnica al Nivel Local para la implementación de la vigilancia epidemiológica frente a emergencias sanitarias y desastres.	38. Implementación de la vigilancia epidemiológica ante emergencias sanitarias y desastres y desarrollo de salas de situación de salud en desastres en distritos priorizados	Informe	Informe	69	14203.167	78199.8333		x		x	Epidemiología/Red
	2.7 Promoción de la salud y comunicación social frente al riesgo de Desastres	376. Asistencia Técnica a las Redes/Micro Redes en la organización comunitaria en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.	39. Talleres locales con las organizaciones de base y los EESS para el fortalecimiento de la organización comunitaria en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Taller	KIT de Taller	55	14617.5	45137.5		x		x	PROMS	
			40. Organización del trabajo con ACS en las acciones educativas de prevención de enfermedades emergentes y otras	Reunión	KIT de Taller	15	30252.5	40612.5			x		PROMS	
		38. Brindar asistencia técnica en la organización de Talleres de fortalecimiento a los ACS en las medidas de prevención de las enfermedades emergentes (EDAS, IRAS, Dengue entre otras), y otras	41. Organización de Actividad Animación sociocultural según realidad local que oriente mensajes que promueven una cultura de prevención frente a las Desastres.	Informe	KIT de Socio drama	17	2206.7	4023.7		x	x	x	PROMS	
			42. Reuniones educativas e informativas con actores sociales de la comunidad para el desarrollo de prácticas saludables y medidas preventivas frente a la temporada de frío.	reunión	KIT de Reunión	47	6099	19991		x		x	PROMS	
		39. Validación de la Guía de Promoción de la salud para la gestión del riesgo de desastres	43. Validación de la Guía de Promoción de la salud para la gestión del riesgo de desastres	Guía /validada	Informe	21	910	1170		x		x	PROMS	
		40. Reunion Técnica con Directivos de DREL, UGELES y docentes con fines de capacitación en medidas preventivas, en coordinación con las Redes según Directiva.	44. Reuniones Técnicas con directores y docentes de instituciones educativas con el fin de adoptar en la comunidad educativa medidas preventivas frente a la temporada de frío.	reunión	KIT de Reunión	765.5	10461.5	99871		x		x	PROMS	
	45. Desarrollo de sesiones de aprendizaje con contenidos referidos a medidas preventivas frente a la temporada de frío.		Taller	KIT de Taller	211	8807	69220	x	x	x	x	PROMS		
	Subtotal							1212.5	107283.87	379652.033				

PROCESO		Líneas de Acción	ACTIVIDADES REGIONALES	ACTIVIDADES LOCAL	UM	RECURSOS	N° TAREAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA				RESPONSABLE
										I	II	III	IV	
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Prevención de Desastres - Reducción del Riesgo	2.7 Promoción de la salud y comunicación social frente al riesgo de Desastres	41. Lanzamiento de la Campaña Regional	46. Acompañamiento en el lanzamiento de la campaña a nivel nacional y regional.	Resolución	Kit Campaña	18	36660	36960		x			PROMS/Comunicación
			42. Diseño de materiales siguiendo lineamientos del MINSA y de acuerdo a la realidad regional.	47. Recibe materiales diseñados e impresos de la DIRESA.	Taller	Kit Taller	13	30	300		x		x	PROMS/Comunicación
			43. Desarrollo de estrategias comunicacionales para colocar el tema en la agenda pública regional.	48. Realización de actividades comunicacionales para colocar el tema en la agenda local.	Actividad	Kit Comunicación	23	4050	7500		x		x	PROMS/Comunicación
			44. Apoyo en la organización y facilitación de talleres de sensibilización a autoridades y medios de comunicación de las regiones para la prevención de daños trazadores.	49. Apoyo y participación de talleres de sensibilización a autoridades locales y medios de comunicación para la prevención de daños trazadores.	Informe	KIT de Taller	75	3910	8406		x		x	PROMS/Comunicación
			45. Apoyo en la capacitación en vocería a directivos de salud, autoridades regionales y locales	50. Apoyo en la capacitación en vocería a directivos de salud, autoridades locales		KIT de Reunión	13	2262.5	4407.5		x	x		COMUNICACION
			Subtotal						142	46912.5	57573.5			
Subtotal-Objetivo 2							14054.5	1266482.4	2688206.17					

Fuente: DIRESA PUNO/Elaborado por CPCED/UMZ/ICHF/Puno 2012

PROCESO		Objetivo N°3 Optimizar la capacidad de respuesta del 100% de los servicios de salud durante la Temporada de Frío.														
		Líneas de Acción	ACTIVIDADES REGIONALES	ACTIVIDADES LOCAL	UM	RECURSOS	N° TAREAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA				RESPONSABLE		
										I	II	III	IV			
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Preparación, Respuesta y Rehabilitación	3.1 Fortalecer el sistema de alerta inmediata, comunicación, evaluación de daños a la salud de las personas y de los Servicios de Salud afectados y conducción mediante el Centro de Operaciones de Emergencia COE Salud.	1. Consolidación y Análisis de la información procedente de los niveles regional y local.	1. Consolidación y Análisis de la información procedente de los EESS a la Micro red y Red de Salud.	Informe	Mov.Loc.Refrig.Fotocpp.Mat.Escr. Almuer	46	35842	177422					CEPCED EPIDEM		
			2. Declaración de alerta Regional o local de acuerdo a la magnitud de la situación.	2. Evaluar y solicitar la alerta correspondiente al Director Regional.	Informe	Fotocopia	187	320.1	2333					CEPCED		
			3. Difusión de la declaratoria de alerta.	3. Difusión, implementación de la declaratoria de alerta por parte de la Redes y Microrredes.	Informe	Mov.Loc.Refrig.Fotocpp.Mat.Escr. Almuer	91	29690	32233					CEPCED REGIONAL		
			4. Articulación del COE Salud Regional con los diferentes niveles de gobierno (regional y local).													
			5. Evaluación de daños a la salud de las personas y a los Servicios de Salud afectados a nivel regional.	4. Evaluación por las Redes y Microrredes de los daños sufridos en sus EESS.	Ruta/visita	Mov.Loc.Refrig.Fotocpp.Mat.Escr. Almuer	19	36293.4	48313.4					DESI		
			6. Evaluación de la funcionalidad, provisión de insumos, medicamentos, disponibilidad de RRHH de las Redes y Microrredes de Salud afectados	5. Evaluación de la funcionalidad, provisión de insumos, medicamentos, disponibilidad de RRHH de los EESS afectados	Ruta/visita	Mov.Loc.Refrig.Fotocpp.Mat.Escr. Almuer	18	31726	31786					DIREMID		
			7. Consolidación y envío de los formatos a la DIGEMID	6. Envío de los formatos para reposición de medicamentos e insumos por acciones de defensa civil	Informe	Imp. De formatos	60	2560	10520					DIREMID		
	3.2 Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades por efecto de las emergencias masivas o desastres.	8.- Implementar en las localidades afectadas la Vigilancia epidemiológica de los daños trazadores.	19. Identificación de los puntos de vigilancia epidemiológica y la notificación de daños trazadores (MINSA, Es Salud, FF.AA. PNP y clínicas privadas).	Informe	formatos de notificación 5 mill	118	12020	76600					EPIDEMIOLOGIA			
		9. Monitoreo y control de la calidad de la Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores producidos a través de las unidades centinelas (MINSA, Es Salud, FF.AA. PNP y clínicas privadas).	20. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores producidos a través de las unidades centinelas del ámbito local	Informe	formatos de notificación 5 mil, celulares:17, radios:3	11	129240	130240					EPIDEMIOLOGIA			
		10. Consolidación de la información y análisis de la situación de salud en vigilancia epidemiológica en las localidades afectadas.	21. Consolidación de la información y análisis de la situación de salud en vigilancia epidemiológica en las MR y EE.SS.	Informe	Refrig.para 36 trabajadores	27	2877	5457					Epideimiologia			
Subtotal							577	280568.5	514904.4							

PROCESO		Líneas de Acción	ACTIVIDADES REGIONALES	ACTIVIDADES LOCAL	UM	RECURSOS	N° TAREAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA				RESPONSABLE
										I	II	III	IV	
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Preparación, Respuesta y Rehabilitación	3.2 Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades por efecto de las emergencias masivas o desastres.	11. Elaborar y actualizar las salas de situación de salud Regional.	22. Implementar salas de situación de salud local de Salud.		Mat.Escr.: Soles 500 .Impres. A colores lazer 1Imp.: Soles 1,700	68	24440	40815					Epidemiología
			12. Asistencia Técnica a las Redes y Microrredes en las acciones de vigilancia epidemiológica post desastres investigación y control de brotes											
			13.- Desplazamiento de Equipo alerta respuesta regional en apoyo al nivel local para implementación de vigilancia post desastres e intervención de brotes	23. Vigilancia epidemiológica post desastre, investigación y control de brotes.	Informe	Formatos 1 mill: soles 200, combustible 60 gls: S.840, mov. Local: soles 360	32	11827.36	11887.36					Epidemiología
		3.3 Atención y control de daños a la salud de la población afectada por la Temporada de Frio mediante la movilización de recursos del sector en los tres niveles de gobierno, el apoyo complementario y la asistencia técnica.	14. Operativizar las Áreas de expansión asistencial para atención de daños producidos, en EESS estratégicos de las localidades de mayor afectación.	7. Operativizar las Áreas de expansión asistencial para atención de daños producidos.	Informe	refrig. 12 autoridades: soles 42	130	73804	75864					DEPCEDE
			15. Operativizar los anillos de respuesta sanitaria regional, en EESS estratégicos de localidades de mayor afectación.	8. Operativizar los anillos de respuesta sanitaria local.	Informe		68	4300	21500		x		x	
			16. Operativizar el Sistema Regional de Transporte Asistido de Pacientes con otros sectores.	9. Operativizar el Sistema Local de Transporte Asistido de Pacientes con otros sectores.	Informe		68	7000	35000		x	x		
			17. Operativizar con el Gobierno Regional y los Municipios Provinciales los ambientes a ser utilizados como áreas de expansión asistencial externa y alberges frente a la Temporada de Frio.	10. Operativizar con los Municipios Distritales los ambientes a ser utilizados como áreas de expansión asistencial externa y alberges frente a EM o D.	Informe		99	2336.5	13146.5		x		x	
			18. Movilizar las brigadas de salud y otros recursos de oferta móvil (AISPED)para la atención de poblaciones afectadas	11. Movilizar las brigadas de salud para la atención de poblaciones afectadas	Brigadas Movilizada /EES	Combustible ,viaticos,refrigerios, linternas, indumentaria	43	86109	97789		x		x	DEPCEDE
			19. Movilizar los Puestos médicos de avanzada.	12. Movilizar los Puestos médicos de avanzada.	Brigadas Movilizada /EES	Traslado (moviliza. De brigadas de salud)	203	56813	59783					CEPCE /CPCED /DESI
			20. Elaborar informe y análisis de las acciones desarrolladas según eventos.	13. Elaborar informe y análisis de las acciones desarrolladas según eventos.	Informe	refrigerios 12 pers.: 42 soles	97	454	1588					CEPCE /CPCED /DESI
			21. Brindar el soporte técnico y logística a las redes de salud para garantizar la oferta de servicios de salud	14. Operativizar los mecanismos que permitan garantizar la oferta de servicios de salud ante el incremento de la demanda por temporada de frío (ampliación de horario, movilización de personal).	Reunión		45	4832	5324	x	x	x	x	DESI
			22. Brindar el apoyo técnico y logístico necesario para fortalecer el sistema de referencia y contra referencia a nivel regional (Movilizar los recursos: humanos, medicamentos e insumos y otros, necesarios para el apoyo complementario).	15. Organizar y Operativizar el sistema de referencia y contra referencia según normatividad vigente y gestionar el soporte logístico ante el nivel regional.	Reunión	Combustible 60 gls: S.840, mov. Local: soles 360	615	8686	19456		x		x	DESI
Subtotal							1468	280601.86	382152.86					

Fuente: DIRESA PUNO/Elaborado por CPCED/UMZ/ICHF/Puno 2012

PROCESO		Líneas de Acción	ACTIVIDADES REGIONALES	ACTIVIDADES LOCAL	UM	RECURSOS	N° TAREAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA				RESPONSABLE			
										I	II	III	IV				
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Prevención de Desastres - Reducción del Riesgo	3.3 Atención y control de daños a la salud de la población afectada por la Temporada de Frío mediante la movilización de recursos del sector en los tres niveles de gobierno, el apoyo complementario y la asistencia técnica.	23. Capacitar en servicio al personal de salud de las zonas priorizadas en la atención de IRAs-Neumonías y SOBAs	11. Capacitar en servicio al personal de salud de las zonas priorizadas en la atención de IRAs-Neumonías y SOBAs	Informe	mov. Local para 15 trab. X 3 días: 900; almuerzo 540 soles, refrigerio. 630 soles	116	14950	28390		x		x	DESI			
			24. Participar en el fortalecimiento de la vigilancia de daños por el laboratorio	16. Articular con el equipo local acciones según sus competencias	Equipo/conf.	elaboración de doc	77	320	320	x		x		LAB.REF. O			
			25. Participar en las investigaciones de brotes.	17. Participar en la investigación de brotes.		elaboración de doc	5	3120	3120	x	x	x	x		CERCIED. EPIDEMIOL.		
			26. Proveer de insumos de salud ambiental a los EESS de las zonas de mayor afectación.	18. Movilización de las brigadas comunales capacitadas en salud ambiental.	Taller/cap	Combustible, refrigerios, linternas, indumentaria	213	283800	377144		x		x	SANEAMIENTO O			
			27. Asesorar a la DIRESA/RED para garantizar la Afiliación al componente/régimen de Aseguramiento Subsidiado o la inscripción al SIS (en ámbito no AUS) de damnificados en situación de emergencia sin seguro de salud en situación de pobreza y pobreza extrema.	24. Coordinar con la ODSIS y DIRESA/RED de su jurisdicción el proceso de Afiliación al componente/régimen de aseguramiento subsidiado de la población damnificada en situación de pobreza y pobreza extrema, que no cuente con seguro de salud.	Informe		90	1347	2884	x		x		UNIDAD SEGUROS			
			28. Brindar asistencia técnica sobre normatividad y procesos operativos del SIS a REDES y Micro Redes de ámbitos afectados	25. Gestionar ante la ODSIS de su jurisdicción, asistencia técnica en procesos operativos del SIS a prestadores de salud de localidades afectadas	Informe	viáticos x 3 días: soles 180	17	5672.2	6752.2	x		x		UNIDAD SEGUROS			
			29. Monitoreo y Fortalecimiento del cumplimiento de las actividades de Promoción de la salud programadas en el Plan	26. Coordinar la respuesta con Autoridades y actores sociales frente a EM o D.	Informe		38	337	2234	x	x	x	x	PROMS			
				27. Organización de las Familias afectadas para la aplicación de las normas de convivencia, medidas y prácticas de prevención frente a EM o D.	Informe	Impresiones tríptico de mate. De difusión para 180 familias: 2 millares 600 soles, rota folios 180 total 1620, baldes: 2700	193	43600	998860	x	x	x	x	PROMS			
			Subtotal							749	353146.2	1419704.2					
			Subtotal -Objetivo N°3							2794	914316.56	2316761.46					

PROCESO		Objetivo N°4: Recuperar y fortalecer los servicios de salud del ámbito afectados por la Temporada de Frío.														
		Líneas de Acción	ACTIVIDADES REGIONALES	ACTIVIDADES LOCAL	UM	RECURSOS	N° TAREAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	CRONOGRAMA				RESPONSABLE		
										I	II	III	IV			
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Reconstrucción	4.1 Identificar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los EESS afectados.	1. Evaluación de daños a la salud de las personas y a los Servicios de Salud afectados	1. Evaluación por las Redes y Microrredes de los daños sufridos en sus EESS.	Taller	Combustible, material de escritorio, botas,ponchos y otros	40	20163	69348		X	X		Equipo COE		
			2. Evaluación de la funcionalidad, provisión de insumos, medicamentos, disponibilidad de RRHH de las Redes y Micro redes de Salud afectados	2. Evaluación de la funcionalidad, provisión de insumos, medicamentos, disponibilidad de RRHH de los EESS afectados	Taller		34	217	1354					Equipo COE		
		4.2 Implementar un plan de rehabilitación de equipos e infraestructura de los EESS afectados.	3. Formular de Planes de rehabilitación y reconstrucción frente a los daños a los EESS a nivel de la DIRESA	3. Formular de Planes de rehabilitación y reconstrucción frente a los daños a los EESS a nivel de las Redes y micro redes	Documento		0	1140	0					Invers/RED		
			4. Formular PIP de Emergencia, PIP menores y mayores para reconstrucción frente a los daños a los EESS a nivel de la DIRESA	4. Formulación de PIP de Emergencia, PIP menores y mayores para reconstrucción para la rehabilitación de los servicios de salud afectados.	Informe		0	320	0					Invers/RED		
		4.3 Evaluación y Lecciones aprendidas de la Temporada de Frio	5. Sistematizar la experiencia de la intervención en acciones de mejoramiento, a fin de mejorar los Planes Regional de Contingencia.	5. Desarrollo de acciones de mejoramiento, a fin de mejorar el Plan Local.	Informe	Combustible, fotocopias, papel bond	15	17837.2	22137.2	x	x	x	x	Equipo COE		
			6. Socialización a nivel multisectorial de los resultados obtenidos.	6. Socialización a nivel multisectorial local de los resultados obtenidos.	Informe	refrigerios, folder, fotocopia, anillado	56	4777.5	16177.5	X	X	X	X	Equipo COE		
			7 Talleres regionales de evaluación del Cumplimiento e Impacto del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en salud frente a Temporada de Frío	5. Talleres locales de evaluación del Cumplimiento e Impacto del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en salud frente a Temporada de Frío	Taller	refrigerios, almuerzo, movilidad local, folder, fotocopia, anillado,	11	23717.5	23717.5			X		Equipo COE		
		Subtotal -Objetivo N°4							156	68172.2	132734.2					
		Total General							17,039	2,334,277	5,223,167.3	-	-	-	-	-

Fuente: DIRESA PUNO/Elaborado por CPCED/UMZ/ICHF/Puno 2012

5.5.- CRIANZA DE ALPACAS.

Los camélidos sudamericanos domésticos de la región Puno, vienen soportando las inclemencias climatológicas adversas los mismos que ya han ocasionado mortandad en animales crías y tuis, así también, los que aun se encuentran vivos corren el riesgo de sufrir enfermedades infecciosas, por consiguiente la mortalidad de los mismos; por lo que se requiere prevenir y dar el tratamiento respectivo con la aplicación de antibióticos, vitaminas y reconstituyentes que favorezcan la recuperación de su condición corporal a fin de superar los estragos que provoquen las heladas.

Frente a ello, se presentan tres (3) componentes de atención, que buscan reducir al mínimo los índices de morbilidad y mortalidad, que generarían la descapitalización pecuaria del productor alto andino.

COMPONENTE 1 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO CONTRA ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

En este componente se ha considerado la aplicación de antibióticos de larga acción, los mismos que estén dirigidos a controlar enfermedades infecciosas como las neumonías, coccidiosis, enterotoxemia y fiebre de alpacas, lo cual permitirá que los animales estén protegidos y tratados frente a dichas enfermedades, con la finalidad de garantizar la supervivencia de estos y evitar las pérdidas que podrían ocasionar.

Para la ejecución de este componente el PECSA requiere de la adquisición de 738.5 litros de antibióticos de larga acción, esto para la atención de 369,297 Cabezas de alpacas (crias y tuis) que son vulnerable y afectados.

Cuadro N° 09
Población de camélidos a atender con antibióticos

Provincia	Población de camélidos a atender	Población de camélidos a atender 90%	Antibióticos (Litros)
Puno	37,875	30,300	151.50
Azángaro	43,114	34,491	172.45
Huancané	41,054	32,843	164.21
S.A. de Putina	29,899	23,919	119.60
Sandía	12,300	9,840	49.20
Carabaya	58,109	46,488	232.44
Melgar	71,485	57,188	285.94
Lampa	76,518	61,214	306.07
Chucuito	45,325	36,260	181.30
El Collao	32,055	25,644	128.22
San Román	10,616	8,493	42.46
Moho	3,134	2,507	12.54
Yunguyo	138	110	0.55
TOTAL	461,621	369,297	1,846.48

COMPONENTE 2. DOSIFICACIÓN DE VITAMINAS ADE.

En este componente, se ha considerado la aplicación de vitaminas (A-D-E).

Ello permitirá que la madre recupere su condición corporal, manteniendo su producción de leche y el desarrollo de la cría durante el primer tercio de preñez, de tal forma que garantice al máximo la supervivencia de su cría frente a las bajas temperaturas, nevadas y granizadas.

Para la ejecución de este componente se requiere de la adquisición de 553.95 litros de Vitamina ADE para la atención de 369,297 cabezas de camélidos sudamericanos domésticos vulnerables, afectados por los efectos negativos de las fuertes lluvias, nevadas, granizadas y heladas. La distribución y aplicación se realizará de la siguiente manera:

CUADRO N° 10
Población de camélidos a atender con vitaminas

Provincia	Población de camélidos a atender	Población de camélidos a atender 90%	Vitaminas* ADE (Litros)
Puno	37,875	30,300	90.90
Azángaro	43,114	34,491	103.47
Huancané	41,054	32,843	98.53
S.A. de Putina	29,899	23,919	71.76
Sandia	12,300	9,840	29.52
Carabaya	58,109	46,488	139.46
Melgar	71,485	57,188	171.56
Lampa	76,518	61,214	183.64
Chucuito	45,325	36,260	108.78
El Collao	32,055	25,644	76.93
San Román	10,616	8,493	25.48
Moho	3,134	2,507	7.52
Yunguyo	138	110	0.33
TOTAL	461,621	369,297	1,107.89

*Vitaminas: 3 ml/ animal = 20 dosis

COMPONENTE 3. VERIFICACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE COBERTIZOS.

En el año 2008 – 2009, el Gobierno Regional Puno a través del PECSA se ha destinado presupuesto para la construcción de 1011 cobertizos, esto a través de la ejecución del PIP “Mejoramiento de la producción de fibra y carne en las comunidades fronterizas de la región Puno”

Por lo tanto, para la ejecución de este componente, se considera la verificación de los cobertizos instalados por el Gobierno Regional Puno en los años 2008 - 2009. Para efectos de la ejecución de este componente se elegirá una muestra representativa de los beneficiarios y se realizarán visitas a sus respectivas estancias a fin de corroborar que los cobertizos instalados en dichas campañas se encuentren en operatividad.

EJECUCION DE LOS COMPONENTES

FASES DE LA RESPUESTA ANTE LA AMENAZA DE HELADAS ACOMPAÑADO DE NEVADAS Y GRANIZADAS

Fase I Periodo Previo a continuidad de ocurrencia de heladas asociadas con tormentas de nevadas y granizadas.

1. Elaboración de planes de contingencia.
2. Verificación de la funcionalidad de los cobertizos, consignado en el presente plan de contingencias como componente 3.
3. Interrelación entre el Comité de Defensa Civil con los Gobiernos locales para ejecutar futuras acciones de prevención y atención de desastres.

Fase II Periodo Previo a continuidad de ocurrencia de heladas asociadas con tormentas de nevadas y granizadas.

1. Administración de antibióticos a la población de camélidos sudamericanos domésticos (componente 1 del plan de contingencia).
2. Administración de golpes vitamínicos (componente 2 del plan de contingencia).

Fase III Repliegue y Evaluación

1. Evaluación de los daños ocasionados por las bajas temperaturas tormentas de nieve y granizadas en las zonas alto andinas de la región Puno.
2. Disponer el apoyo a los Comités Regionales de Defensa Civil de las zonas afectadas para las acciones de Prevención y mitigación.
3. Efectuará la capacitación en la planificación y ejecución de actividades de prevención, a fin de incrementar su capacidad de respuesta para el logro de una efectiva restauración ambiental.

CONDUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

La conducción y ejecución del Plan de Contingencia será asumida por cada uno de los Municipios Provinciales que cuentan con su Plan de Contingencia y por los sectores de Agricultura, Salud, Educación, Transportes y Comunicaciones y los proyectos Especiales: Camélidos sudamericanos PECSA y PRADERA, en representación del Gobierno Regional Puno, por ser la instancia especializada en ganadería de ecosistemas de altura del Gobierno Regional, así como de poseer las experiencias en anteriores acciones de la misma naturaleza, tanto a nivel de la planificación como de monitoreo y evaluación.

RESPONSABILIDADES POR COMPONENTE

Componente 1 y 2, Para la ejecución de estos componentes, la sede central del Gobierno Regional se encargará de solicitar pro-formas a los laboratorios y/o distribuidoras (o similares) de fármacos a fin de convocar a licitación pública la adquisición de los antibióticos y vitaminas.

Cada provincia recibirá previamente una copia del Plan de Contingencia, luego convocará a reunión extraordinaria a fin de identificar a responsables de los gobiernos locales, además de coordinar con ellos la atención directa a los beneficiarios finales.

Cada uno de los responsables de los gobiernos locales y autoridades locales recibirán las correspondientes actas de entrega, donde se consignará su nombre completo e identificación de DNI, así como la cantidad de materiales recepcionados por los beneficiarios finales.

Los promotores agropecuarios que fueron capacitados por las diferentes instituciones públicas y privadas en las campañas anteriores, así mismo contando con el apoyo del SENASA, se operará directamente con la administración de los antibióticos y vitaminas con el personal responsable, quienes a su vez se preocuparán por entregar y aplicar la medicina y recabar la firma en el acta de atención. Esta acta de atención deberá contemplar el nombre del beneficiario y su ubigeo, cantidad total de su hato de camélidos (diferenciando por clase) y la cantidad de cabezas dosificadas por fármaco.

Los Gobiernos Locales y autoridades locales, beneficiarios deberán acercarse a estos puntos de distribución que se definirán en cada una de las sedes provinciales previa coordinación, en donde firmarán un acta de recepción por la totalidad de fármacos recibidos, así como por el número de actas de recepción de beneficiarios finales (productores); habiendo recibido estas actas, los gobiernos locales se asegurarán conjuntamente el personal del PECSA y demás instituciones de la administración de los productos veterinarios así también, de que las actas sean firmadas por cada uno de los productores, indicando el nombre completo del beneficiario y su ubigeo, cantidad total de su hato de camélidos que han sido atendidos (diferenciando por clase).

Las actas que no se lleguen a firmar deberán ser devueltas vacías y ser entregadas junto con las actas firmadas por cada gobierno local de manera oficial al PECSA para su contabilidad general.

En cuanto al *componente 3*, se requiere de previa coordinación de las oficinas de desarrollo agropecuario de los gobiernos locales, a fin de que brinden el mayor apoyo logístico en cada uno de los distritos. El apoyo se centrará básicamente en la disponibilidad de una camioneta y personal técnico, además del personal que designe cada oficina, quien acompañará a identificar los beneficiarios y evaluar los cobertizos instalados en su oportunidad.

El Gobierno Regional Puno a través del PECSA, como ente ejecutor del presente plan, adquirirá a través de sus instancias respectivas, los recursos requeridos en el presupuesto que consigna, según la base normativa.

TIEMPO DE EJECUCION

El presente documento propone que la etapa de ejecución dependa de la finalidad de cada uno de los componentes, así como los tiempos establecidos por trámites administrativos a nivel de estado, para ello cual se presenta el siguiente calendario:

Cuadro N° 11
Calendario de ejecución

Componente	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1. adquisición de productos	X	X	X									
2. administración de los productos a población afectada				X	X	X	X	X	X	X	X	
3. Supervisión de la funcionalidad de los cobertizos	X	X	X									

VI. PRESUPUESTO

CUADRO N° 12

El presupuesto requerido para cubrir el Plan y según la atención es el siguiente.

MUNICIPIOS, SECTORES	ACTIVIDADES A REALIZAR	MONTO
M.P. AZANGARO	Cuenta con Plan no tiene monto.	
M.P. CARABAYA	Cuenta con Plan no tiene monto.	
M.P. CHUCUITO	Varios	17,900.00
M.P. EL COLLAO	Varios: Ilave, Pilcuyo, Conduriri, Masocruz, Capaso.	446,965.00
M.P. HUANCANE	Abrigo, alimento y medicinas animales	91,120.00
M.P. LAMPA	Varios	92,700.00
M.P. MELGAR	Varios	92,600.00
M.P. MOHO	No presento Plan.	
M.P. PUNO	Cuenta con Plan no tiene monto.	
M.P. SAN A. PUTINA	No present Plan	
M.P. SAN ROMAN	Cuenta con Plan no tiene monto.	
M.P. SANDIA	Cuenta con Plan no tiene monto.	
M.P. YUNGUYO	Abrigo y otros	111,200.00
SECTORES		
D.R. AGRICULTURA	Tratamiento sanitario y forrajes	S/1' 828,494.00
D.R. SALUD	Aplicación de 4 objetivos segun Plan	5` 223,167.00
D.R. EDUCACIÓN	No tiene Plan	
D.R. TRANSPORTES	No tiene Plan.	
PROYECTOS ESPECIALES		
PECSA	Productos veterinaries y otros	643,734.00
PRADERA	No tiene Plan	
	TOTAL	S/ 8` 546,880.00

El PECSA para la ejecución de sus componentes descritos han sido calculados a precios de mercado, asimismo los gastos operativos será considerado como contraparte de los gobiernos locales. Se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 13
Presupuesto estimado

PARTIDAS / SUB PARTIDAS	UNIDADES FISICAS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
Productos Veterinarios				
1. Espiramicina 60.000.000 UI	Litro	923	520.00	479,960.00
2. Vitamina AD3E (Vit. A 500.000 UI, Vit. D3 75.000 UI y Vit. E 50 mg.)	Litro	462	320.00	147,840.00
Materiales e Insumos				
1. Jeringa de plastico de 10 ml	Unidad	140	20.00	2,800.00
2. Aguja metalica N° 21G x 1" Caja x 12 Unid.	Caja	480	9.00	4,320.00
3. Alcohol Yodado	Litro	70	19.00	1,330.00
4. Algodón esterilizado	Kilo	70	32.00	2,240.00
			COSTO DIRECTO	638,490.00
			COSTO INDIRECTO	5,244.00
			COSTO TOTAL	643,734.00

Fuente: PECSA.

El presente Plan de Contingencia, será presentado al Gobierno Regional Puno, para que éste sea adjunto al plan sectorial a fin de gestionar su operatividad.

VII. RESULTADOS ESPERADOS

En Salud se espera reducir en 30% la mortandad de niños y personas de la tercera edad, en Camelidos sudamericanos se espera la recuperación de la condición corporal de 461,621 cabezas (crías y tuis) criados en zonas alto andinas con la administración de los antibióticos y vitaminas, a fin de reducir sus índices de morbilidad y mortalidad, menores a lo normal.

Así mismo, se pretende que exista un diálogo permanente entre las diferentes instituciones para la implementación de estrategias de prevención de desastres a causa de los fenómenos climáticos adversos, a nivel de gobiernos locales y regionales.

VIII. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación de la norma legal de su aprobación.

El Presidente del Sistema Regional de Defensa Civil y los Jefes de los organismos que integran el SIREDECI, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.

Las coordinaciones para la articulación de acciones entre las Autoridades Sectoriales y las instituciones que conforman el SIREDECI y los municipios locales, se efectuarán en el seno de los Grupos de Trabajo establecidas a nivel Regional y Local, las cuales se

encuentran descritas en la Ley Decreto Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Reglamento de dicha Ley.

Las coordinaciones en el contexto del SIREDECI, entre la Región Puno y los Municipios Provincial y Distrital se efectuarán mediante los Centros de Operaciones de Emergencia Provinciales y Distritales en el ámbito de su competencia en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

El INDECI coordinará, mediante el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN, con los respectivos Centros de Operaciones de Emergencias Regionales y en caso sea necesario con los correspondientes Centros de nivel local.

IX ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

9.1. PERSONAL

Cada organismo del SIREDECI, (instituciones, sectores, ONGs etc) involucrado en el presente Plan, asumirá las funciones de conformidad de sus funciones de su competencia, con su personal orgánico suficiente y debidamente capacitado que asegure el óptimo cumplimiento de las tareas asignadas.

9.2. LOGISTICA

Los requerimientos logísticos y financieros que demanden la preparación y ejecución de las actividades previstas en el presente Plan, serán de responsabilidad de cada organismo del SIREDECI.

La asignación de los recursos económicos para financiar gastos temporales de emergencia que no sean destinados a proyectos y que tengan por finalidad realizar acciones que permitan reducir los efectos dañinos de un peligro inminente natural u originado por el hombre, brindar una respuesta oportuna a la población; así como ejecutar acciones para recuperar los niveles de servicios básicos que tenían antes de la ocurrencia de un desastre y ejecutar acciones de recuperación de la capacidad productiva de las zonas afectadas por desastres, se efectuarán con cargo a los fondos de Contingencia que proporcione el Gobierno central.

El acceso a los recursos económicos antes indicados será aprobado por el Centro Nacional de Estimación y Prevención y Reducción de Desastres CENEPRED que coordinará, evaluará priorizará y supervisará las medidas de prevención de daños, atención y rehabilitación en las zonas del país que se encuentren en peligro inminente o sean afectadas por desastres de gran magnitud..

X. CONTROL Y COMUNICACIONES

10.1 CONTROL

Los Presidentes de los Grupos de Trabajo Regional, Provinciales y Distritales, intercambiarán la información pertinente a las operaciones de emergencia vía sus Centros de Operaciones de Emergencia (COE).

Cuando se presente la emergencia se instalara el Centro de Operaciones de Emergencia Regional, el mismo que funcionara en la Sub Gerencia de Defensa Nacional y Civil del Gobierno Regional Puno, (Secretaria del Comité Regional de Defensa Civil Puno), sito en :

Jr. Deustua N° 356 Puno, Telefono: 352103, Emergência 115.

10.2. COMUNICACIONES

Las comunicaciones se efectuarán de acuerdo a los sistemas y equipos de diversa tecnología y canales de comunicación disponibles en las Instituciones que conforman el SIREDECI:

- Internet como enlace para la comunicación de redes,
- Telefonía fija
- Telefonía Celular
- Sistema de Radio Comunicaciones
- Fax

Las comunicaciones se realizaran con la Sub Gerencia de Defensa Nacional y Civil del Gobierno Regional Puno. Sito en el Jr. Deustua N° 356 Puno.

Teléfono: 352103, Emergencia 115.

SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL
GOBIERNO REGIONAL PUNO

ANEXO N° 01

INTEGRANTES DEL SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

Presidente del Gobierno Regional Puno (Preside).
 Prefecto Regional,
 Presidente de la Corte Superior de Justicia
 Jefe de la IV Brigada de Montaña.
 Jefe de la XII Dirección Territorial de la PNP.
 Jefe de la Capitanía Guardacostas Lacustre de Puno.
 Director Regional de Salud
 Director Regional de Agricultura;
 Director Regional de la Producción;
 Director Regional de Transportes, Comunicaciones y Vivienda;
 Director Regional de Educación;
 Director Regional de Energía y Minas;
 Director Regional de Trabajo y Promoción Social;
 Director Regional de Industria y Turismo;
 Director Regional del I.P.D.
 Jefe de la Compañía de Bomberos Voluntarios de Puno.
 Jefe Zonal PROVIAS
 Jefe de la Cruz Roja Peruana,
 Gerente Electro Puno S.A.
 Gerente del PRONAA
 Director Ejecutivo de P.E. Truchas,
 Director Ejecutivo del PRORRIDRE PRASTER,
 Director Ejecutivo del P.E. PECSA
 Director de SENASA Puno
 Jefe del CARE PERU
 Jefe de CARITAS PUNO
 Gerente General de EMSA PUNO.
 Jefe del INEI
 Jefe del SENAMHI
 Intendente de Aduanas
 Decano del Colegio de Ingenieros
 Decano del Colegio de Abogados
 Jefe del Banco de Materiales
 Representantes de ONG's.
 Representantes de la Cámara de Comercio, Gremio de
 Comerciantes, Gremio de Transportistas, Gremio de Entidades
 Financieras, Organizaciones de Ayuda Humanitaria, Organizaciones
 Sociales de Base de nivel provincial

ANEXO 2

FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO Y GOBIERNOS LOCALES

De acuerdo al artículo 11 de la Ley N° 29664 los Gobiernos Regionales y Locales cumplen las siguientes funciones, en adición a las establecidas en el artículo 14° de la Ley N° 29664 y conforme a las leyes orgánicas correspondientes:

1. - Incorporan en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres. Para esto se realizará un análisis de los proyectos de desarrollo e inversión con el fin de asegurar que se identifica:
 - a.- La vulnerabilidad potencial de los proyectos y el modo de evitarla o reducirla.
 - b.-La vulnerabilidad que los proyectos pueden crear a la sociedad, la infraestructura o el entorno y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control.
 - c.- La capacidad de los proyectos de reducir vulnerabilidades existentes en su ámbito de acción.
2. - Incorporan en los planes de desarrollo urbano, planes de acondicionamiento territorial, así como en las zonificaciones que se realicen las consideraciones pertinentes de existencia de amenazas y condiciones de vulnerabilidad, siguiendo los lineamientos y con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes.
3. - Identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes.
 - En los casos de peligro inminente establecen los mecanismos necesarios de preparación para la atención a la emergencia con el apoyo del INDECI.
 - Priorizan, dentro de su estrategia financiera para la Gestión del Riesgo de Desastres, los aspectos de peligro inminente, que permitan proteger a la población de desastres con alta probabilidad de ocurrencia, proteger las inversiones y evitar los gastos por impactos recurrentes previsibles.
 - Generan información sobre peligros vulnerabilidades y riesgo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.
 - Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos.

- Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones.
- 4.- Los Gobiernos regionales operan los Almacenes Regionales de Bienes de Ayuda Humanitaria, y los gobiernos locales, en convenio con los gobiernos regionales, operan los Almacenes Locales o Adelantados.
- 5.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 61 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los gobiernos regionales son responsables de:
 - a. Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil, en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los planes sectoriales y locales correspondientes.
 - b. Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil. El Ente Rector establecerá los lineamientos de funcionamiento de estos Sistemas Regionales, asegurando la aplicación integral del enfoque de gestión del riesgo de desastres.
 - c. Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas. Las acciones de prevención de desastres serán coordinadas a través de los grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres y las funciones de brindar ayuda directa e inmediata de los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas serán asumidas a través de los mecanismos de preparación, respuesta y rehabilitación determinados.

ANEXO 3

FUNCIONES Y ARTICULACIÓN CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS

- 1.- Las entidades públicas cumplen las siguientes funciones, en adición a las establecidas en el artículo 16° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD; Sobre la base de la estimación de riesgo, en coordinación con CENEPRED, las entidades públicas generan normas e instrumentos de apoyo para que los gobiernos regionales y locales utilicen los resultados de la estimación de riesgo a escala nacional en sus procesos respectivos de análisis, planificación y gestión.
- 2.- Las entidades públicas identifican y priorizan el riesgo en la infraestructura y los procesos económicos, sociales y ambientales, en su ámbito de atribuciones, y establecen un plan de gestión correctiva, tomando en consideración los lineamientos establecidos por el CENEPRED.
- 3.- Los órganos y unidades orgánicas de los sectores y entidades del Gobierno Nacional, deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones.
- 4.- Los Titulares de las entidades y sectores del Gobierno Nacional, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes.
- 5.- En situaciones de desastre, las entidades públicas participan en los procesos de evaluación de daños y análisis de necesidades, según los procesos establecidos por el INDECI y, bajo la coordinación de los Centros de Operaciones de Emergencia, establecen los mecanismos necesarios para una rehabilitación rápida, eficiente y articulada. En desastres de gran magnitud, evalúan su respectiva capacidad financiera para la atención del desastre y la fase de reconstrucción posterior, en el marco de las disposiciones legales vigentes. Este proceso será coordinado con el CENEPRED y el Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ENTIDADES

En el marco de sus respectivas competencias y responsabilidades vinculadas al SINAGERD, los Ministros, los Presidentes de Gobiernos Regionales y los Alcaldes, aseguran el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen las herramientas de gestión necesarias, a efecto que los lineamientos de política sectorial y las acciones operativas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, según corresponda, guarden armonía, y se ejecuten oportuna y coherentemente en la gestión del SINAGERD. Para dicho fin, materializarán sus responsabilidades y competencias en

tareas o actividades en los respectivos Planes Sectoriales, Regionales y Locales, de Operaciones o de Contingencia, según corresponda.

FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

- 1.- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) coordina con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, según corresponda en el ámbito de sus competencias, a través del INDECI. Corresponde al ente rector establecer los mecanismos de coordinación.
- 2.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú participan en la Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a la preparación y respuesta ante situaciones de desastre, de acuerdo a sus competencias y en coordinación y apoyo a las autoridades competentes, conforme a las normas del SINAGERD. El Ministerio de Defensa establece la misión, organización y funciones de las Fuerzas Armadas para la atención de las emergencias originadas por desastres de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ente Rector, especificando además las fuentes para su financiamiento.
- 3.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú participan de oficio en la atención de situaciones de emergencia que requieran acciones inmediatas de respuesta, realizando las tareas de urgente necesidad que les compete, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ente Rector.

ENTIDADES PRIVADAS Y SOCIEDAD CIVIL

Las entidades privadas y las organizaciones sociales cuyas actividades se vinculan con los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, brindan asesoramiento y apoyo al ente rector, a los gobiernos regionales y locales y demás entidades que conforman el SINAGERD, en el marco de convenios, planes nacionales y regionales o protocolos para la gestión del riesgo de desastres.

SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL PUNO.